



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 85

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 66 (Extraordinaria.) (Conclusión.)

jueves, 26 de septiembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

4.- COMPARENCIAS

4.1.- **C-644** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación actual en materia de inmigración.

4.3.- **C-642** Del Gobierno, a petición propia, sobre el acuerdo de financiación de las entidades territoriales.

4.4.- **C-643** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria-CC, sobre la pesca de túnidos y la utilización de la técnica de cerco.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

C-644 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

Página 3

Para presentar la iniciativa interviene el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Toribio Fernández (GP Popular), Mendoza Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Alemán Santana (GP Socialista Canario).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expresados por los oradores precedentes.

Los señores Toribio Fernández y Alemán Santana intervienen en el turno de réplica, lo que origina una nueva contestación por parte del representante del Gobierno.

C-642 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Página 15

Para dar a conocer la información relativa a este tema toma la palabra el señor vicepresidente del

Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis).

Los señores Matos Mascareño (GP Popular), Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para responder a las cuestiones que se han planteado por sus Señorías.

C-643 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE LA PESCA DE TÚNIDOS Y LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE CERCO.

Página 25

Tras el turno de explicación de la iniciativa por parte del señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) para informar en relación con el tema objeto de debate.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores De León Expósito (GP Popular), Armas Pérez (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra con el fin de referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

El señor Armas Pérez hace uso de un turno de réplica.

Se levanta la sesión a las trece horas y catorce minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Buenos días, Señorías. Vamos a reanudar el Pleno.

C-644 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): La primera comparecencia de esta mañana es del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre la situación actual en materia de inmigración.

Para su primera intervención tiene la palabra don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Sí, buenos días, a las Señorías que están.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido esta comparecencia para tratar de obtener información sobre lo que ha sido un debate que se ha producido a lo largo no de los últimos meses sino de los últimos años y, desde luego, se ha incrementado muchísimo en esta legislatura.

El fenómeno de la inmigración en general y el fenómeno de la inmigración irregular en particular no es ajeno al proceso de globalización que divide al mundo en dos: el mundo de los ricos y el mundo de los pobres. Aunque éste es un esquema sencillo porque dentro del mundo de los ricos o lo que se llama el primer mundo hay pobres y ricos. Pero hablando en términos generales está el mundo de los pobres y el mundo de los ricos y, mientras que no se resuelva esa dualidad del Norte y el Sur, del primero y el segundo mundo, o el tercer mundo, mientras se mantengan modelos de pobreza en muchos de esos países, que generalmente vienen unidos a la falta de democracia, realmente esos procesos de pobreza y falta de desarrollo económico van unidos siempre a la falta de democracia de esos países, no habrá ley, no habrá ley que pare los flujos, de personas que huyen del hambre, la guerra y la opresión. Y frente al hambre, la guerra y la opresión no hay leyes que pongan fronteras.

Estamos, pues, Señorías, ante un siglo crítico y en este Parlamento se seguirá hablando de este tema en los próximos años. No existe ninguna medida milagrosa y fomentar la falsa ilusión diciendo "yo tengo la solución" es una irresponsabilidad que solo generará frustración antidemocrática.

Los últimos meses han sido una riada de declaraciones e inmigrantes, de amores y desamores entre los socios del Gobierno, aquí y allá. Sería bueno, por tanto, y es lo que pretendo en esta primera intervención, saber en qué punto nos encontramos de las relaciones entre las administraciones

autonómica y estatal, cómo está la política de centros de retención y acogida y la política de seguridad en fronteras, aunque sé que no es su competencia, pero sí sería bueno que usted informara a esta Cámara, que al final es el lugar donde están representados los ciudadanos y las ciudadanas de Canarias, de qué es lo que el Estado, lo que ustedes han negociado o hablado con los organismos estatales.

En este día, en el día de hoy y de ayer, después de haber tenido una reunión de la comisión entre Canarias y el Estado, nos encontramos con un proceso abierto, con un debate abierto, ya no entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, sino entre el Gobierno de Canarias y algunas administraciones públicas, sobre no tanto si centros sí o no sino dónde colocar los centros. O, lo que es lo mismo, yo tengo la impresión de que algunos lo que quieren dejar claro es que los centros los imponen otros, los centros los imponen otros, en este caso el Gobierno de Canarias, y si eso da dos concejales más no importa lo que pase en los próximos dos años.

Señorías, yo tengo fundadas esperanzas de que el acuerdo se abra camino y sea éste el debate, el último debate parlamentario, en el que se afronte este asunto ajeno a un acuerdo entre las fuerzas políticas. Desde luego ésa es la voluntad de mi grupo, ésa es la voluntad de mi partido y por eso hemos propuesto un gran acuerdo nacional y aquí en Canarias un gran acuerdo autonómico. Si Canarias es, y parece que será, y nuestra voluntad es que lo sea, y nosotros analizaremos este fin de semana, pasado mañana concretamente, en la dirección del Partido Socialista de Canarias, el documento síntesis, el que ha llegado a la mesa, de acuerdo entre las fuerzas políticas, y nuestra voluntad es acordarlo, aceptarlo y firmarlo, yo espero que a partir de ahí todos empecemos con un lenguaje razonable, racional, a no usar este tema como un pimpampun y, además, hasta algunos diputados y diputadas de esta Cámara, que han jurado la Constitución, que es un canto a los derechos humanos, entiendan que no se puede jurar o prometer y después pisotear en cualquier lugar lo que aquí se ha jurado o prometido.

Gracias, señor Consejero, en la segunda intervención le diré otras cosas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Alemán.

El señor Consejero, para su informe.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero empezar mi intervención en esta comparecencia justamente, y me da oportunidad particular para ello el que haya sido usted, don Juan Carlos Alemán, como secretario general del Partido Socialista, quien haya afrontado la intervención por

parte de su grupo en esta comparecencia, para resaltar la responsabilidad que como fuerza política, estando en los bancos de la Oposición, ha venido y viene demostrando la fuerza que usted representa, perfectamente demostrado, en un asunto en el que no era difícil ceder a la demagogia fácil, ceder a los regates en corto, en un asunto complejo, que, como usted mismo decía, no se va a resolver en corto tiempo y desde luego no se va a resolver con soluciones sencillas, con supuestos milagros sino con un trabajo intenso y consensuado del conjunto de la sociedad y de las fuerzas políticas que responsablemente la representan. Y en ese sentido me gustaría también valorar, como ya creo que es público, el trabajo de la representante, por usted mandatada, doña Dolores Padrón, que junto con doña Carmen Guerra en primer lugar, posteriormente don José Manuel Soria por parte del Partido Popular, don José Mendoza por Coalición Canaria y doña Belén Allende por la Agrupación Herreña Independiente, junto con el que suscribe, hemos estado trabajando en positivo, justamente para tratar de poner en forma de pacto un conjunto de mínimos que nos ayuden a garantizar un afrontamiento consensuado, responsable y además pedagógico para el conjunto de nuestra sociedad de este fenómeno.

Dicho eso y dando respuesta al objeto de la comparecencia que se solicita a este Gobierno, debo decir que efectivamente nos encontramos ante una situación paradójica. Paradójica, por una parte, porque nunca antes, aun cuando desde el año 97 en primer lugar, 99 posteriormente, Canarias ha experimentado un impacto que ha sido en primer lugar sorprendente y, en segundo lugar, brutal, en números, de la llegada de personas inmigrantes, de empobrecidos, que engañados por sinvergüenzas que se aprovechan de sus necesidades y de sus expectativas, con complicidades en ámbitos institucionales, en ámbitos económicos, en otros ámbitos, llegan hasta nuestras costas, ansiando dar el salto desde el empobrecimiento hasta las oportunidades... Ese impacto brutal que viene experimentando Canarias, pues, se hace en estos días casi, casi increíble, en el sentido de que cada día el número y las condiciones de las personas que llegan son capaces de sorprendernos más y más, en esa cara visible, en esa cara impactante de este fenómeno, que es la de las barquillas o las pateras, que no nos hace olvidar que el número sigue siendo todavía minoritario respecto a formas de llegada por aeropuertos, en situación de legalidad para pasar luego a la irregularidad cuando se cumple el período y el permiso de estancia en nuestro territorio. Decía, una situación paradójica que, por una parte, registra esta cara negativa y que, por otra parte, registra un elemento positivo, facilitador, que hay que también poner en justicia sobre la mesa, y es que si desde Canarias hemos tenido una larga temporada en la

que hemos tenido que gritar alto y claro que no había derecho a una situación protagonizada por un secretario de Estado, que no solo no actuó sino que casi, casi nos insultaba –a veces sin “casi, casi”–, que ante esa situación, que fue imprescindible, que no nos quedó más remedio que interpretar una posición dura, una posición firme, para defender los derechos compatibles de las personas que son víctimas de estos tráfico, con el derecho de esta población a vivir con normalidad, de esa situación ha pasado a una situación distinta, que hay que reconocer, de una nueva etapa desde la Administración del Estado, protagonizada por el nuevo secretario de Estado, que, en primer lugar, ha tenido pues el realismo y el valor de reconocer que estamos ante una situación distinta, la de Canarias, una situación difícil, una situación que requiere respuestas y requiere la solidaridad del conjunto del Estado y de la Unión Europea, en un asunto que es de Estado y que, por tanto, no se va a resolver con acciones voluntaristas desde un territorio concreto. Y, por tanto, afortunadamente, decíamos anteayer en la subcomisión, decía anteayer en la subcomisión, que menos mal que esta situación nos ha cogido, esta situación de llegadas en número y en condiciones, nos ha cogido en esta etapa en la que se entiende y se afronta la realidad que está ocurriendo en Canarias.

Ante eso, además, hemos ido encontrándonos, pues, yo creo que con el paso –podemos decirlo con claridad– a una cierta madurez colectiva e institucional, en la que afortunadamente las voces que juegan al oportunismo son minoritarias y están perfectamente detectadas y situadas, con lo cual la mayoría de este pueblo está recibiendo mensajes de responsabilidad y respondiendo con prudencia y con responsabilidad a un reto importante que este momento de nuestra historia nos ha puesto delante.

Desde esa perspectiva, nos encontramos con que desde el año 99 se decía desde el Gobierno de Canarias, posteriormente desde el Foro Canario de la Inmigración, el 12 de diciembre pasado, con total solemnidad por este Parlamento como máximo representante del pueblo de Canarias, en una proposición no de ley aprobada por unanimidad, el 16 de abril pasado por el Congreso de los Diputados, en julio reciente en el Debate del estado de la nación, se decía que este asunto se afrontará en una acción constante, coordinada y consensuada que actúe en origen. Y, en este sentido, en la subcomisión celebrada anteayer entre Canarias y el Estado, con la participación de presidentes de cabildo y alcaldes, alcaldesas, de capitales de isla, se puso sobre la mesa que en origen se intensifican y se han de intensificar mucho más las acciones de cooperación que hagan evitable el fenómeno, poniendo sobre la mesa tanto los convenios de repatriación existentes como los que se están suscribiendo con países, como los que se están gestionando con países como pudieran ser

Senegal o Cabo Verde –hay un conjunto de países más–, para que las políticas de cooperación combinadas con estos convenios de repatriación eviten este tráfico de muerte, que continúa y crece, además de poner sobre la mesa, el conjunto de las administraciones, la demanda y el apoyo al Gobierno del Estado para que intensifique la presión, de manera efectiva, sobre países que como Marruecos, pudiendo evitar, no están evitando y piensa el sentir colectivo –estamos convencidos desde esta sociedad– que no solo no evita sino que en algunos casos alienta este tráfico de personas, que vienen buscando la vida y lo que acaban encontrando es la muerte, la irregularidad o la repatriación, que representa el gran fracaso, el mayor fracaso de sus vidas.

En origen decíamos, pero también en fronteras. Y desde luego siendo conscientes de que el Sistema Integral de Vigilancia fue diseñado para el Estrecho en momentos en que en el Estrecho se concentraba la mayor parte de este tráfico, que fue luego adaptado a la situación de Canarias; que hasta la fecha ha tenido un crecimiento, que no me atrevería a calificar de importante, en todo caso un crecimiento en recursos humanos; que ahora mismo se ha suscrito el compromiso de estabilizar en un auténtico sistema, no solo con radares móviles que hoy están y mañana no están, sino en un sistema integral que garantice que estas situaciones se puedan detectar en el mismísimo origen; y que además se produzca en paralelo un reforzamiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto en frontera como en el interior, en unas dotaciones absolutamente insuficientes, que está provocando, por una parte, que cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, estén desarrollando una labor por encima de lo que sería razonable, por encima de lo que sería razonable en función de los efectivos, y que una parte importante de los efectivos de las policías locales canarias estén desarrollando acciones que no les son propias, en un esfuerzo solidario por tratar de dar respuesta a este asunto. Por tanto, está, se ratificó y se explicó en esta subcomisión el compromiso de la Administración del Estado de construir un auténtico sistema integral de vigilancia que contemple en medios humanos y materiales un conjunto de actuaciones que garanticen que, con estabilidad, nuestras costas se hallen adecuadamente vigiladas, de manera que las mafias que trafican no disfruten de la impunidad con la que muchos días la gente de Canarias ve que, por ejemplo, entran por la playa principal de Puerto del Rosario y de Arrecife y a este ritmo podría ocurrir lo mismo, si no se ponen los medios –que estamos convencidos se van a poner– en Las Alcaravanas o Las Teresitas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Medidas en origen, medidas en frontera, medidas sobre el territorio. En las medidas sobre el territorio

decíamos –casi, casi gritábamos– que era absolutamente imprescindible que se articularan fórmulas de solidaridad no afectivas, pasándonos la mano por la espalda, sino efectivas, produciendo el que ninguna persona retenida fuera puesta en libertad en territorio de Canarias. Afortunadamente, el acuerdo Canarias-Estado ha hecho posible que llevemos más de dos meses en que todas, absolutamente todas las personas retenidas o son puestas en repatriación o son puestas en libertad en lugar distinto de Canarias. Por tanto, en los dos últimos meses ninguna persona ha sido puesta en libertad en las calles, en los parques o en las plazas de Canarias y, desde luego, entendemos que éste es un avance sustancial, por una parte, para hacer efectiva la respuesta de Estado a este asunto de Estado; y por otra parte, para que la población canaria, a la que hemos pedido y de la que hemos obtenido una respuesta prudente y responsable –como decía al principio–, no se vea en condiciones de que se abuse de su buena voluntad por someterla a una presión por encima de lo que sería razonable.

Junto con esto, plantean, estos acuerdos al máximo nivel, dicen con claridad estos acuerdos al máximo nivel de los parlamentos de Canarias y del Estado –por cierto, la proposición no de ley del Parlamento de Canarias, a instancias del diputado don Eustaquio Santana–, plantean estos acuerdos al máximo nivel que en Canarias, porque de otra forma la calle sería la inmediata alternativa para las personas que son retenidas, que son detenidas en frontera, ha de haber seis centros, cuatro de retención y dos de acogida, dentro de la red estatal de centros de retención y de acogida, de la que vamos a hablar las comunidades autónomas y el Estado en el próximo Consejo superior de política de inmigración, que se celebrará en Valladolid la semana próxima, el día 2 de octubre. Dentro de esa red estatal, a Canarias le corresponde –dicen esos pronunciamientos de los parlamentos de Canarias y del Estado– un centro de retención en Fuerteventura. Y el alcalde de Puerto del Rosario planteó que en su municipio sí, que lo aceptaba, que ésa era la forma de expresar efectivamente la solidaridad del municipio, del que me honro ser vecino, pero que no en el lugar, no en la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura –cuyas condiciones han sido sobradamente denunciadas por todas las fuerzas políticas y sociales–, no en El Matorral, sino en una alternativa que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ha puesto sobre la mesa, en la zona llamada Plantas Nuevas, poniendo además sobre la mesa un proyecto, un preproyecto, que en este momento estudia el Ministerio del Interior. Por tanto, un asunto resuelto.

Pero es que en Lanzarote, nos comunicaba hace dos días el secretario de Estado, se procederá a mejorar y ampliar las instalaciones de retención, en ese centro de retención que corresponde a Lanzarote, en el aeropuerto, en la zona antigua del aeropuerto

de Guasimeta, siempre con el límite de todos y cada uno de estos centros de 250 personas. Por tanto, en Lanzarote se acometen de inmediato las obras que permitirán que este centro esté disponible.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo su primera intervención, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Agradezco la benevolencia, voy acabando de inmediato.

En Las Palmas de Gran Canaria, en Gran Canaria, dice el Parlamento de Canarias y dice el Parlamento del Estado, un centro de retención y un centro de primera acogida. El centro de retención en la antigua prisión de Barranco Seco. En este momento está sometiéndose a obras de remodelación, de mejora y ampliación, para que de las 86 plazas de que disponía pase a disponer de 250 y, por tanto, quede cubierto el cupo que corresponde en retención a la isla de Gran Canaria.

En cuanto a la primera acogida, saben sus Señorías que desde hace dos años funciona el Centro Udjama, en Miller Bajo, con 154 plazas, en unas condiciones que han sido hasta ahora suficientes, han sido hasta ahora las que han dado respuesta –suficientes no, no sería la expresión–, las que han dado respuesta, pero que en todo caso en este momento el Imserso, a petición de las administraciones canarias de buscar una alternativa a este centro, celebra el concurso por el cual se dotará de un solar alternativo para construir un centro en condiciones de acogida de un máximo de 250 plazas, y así cumplir con los acuerdos de estos parlamentos.

En el caso de la isla de Tenerife, comunicó el secretario de Estado en la reunión del día 24, de anteaer, que el Imserso dispone de un solar en las proximidades de la autopista que une Santa Cruz con La Laguna, municipio de Santa Cruz, para de inmediato, con presupuesto que el propio ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Zaplana, manifestó en su visita del día 17 a Canarias, con presupuesto ya disponible para el año 2003, construir un centro de primera acogida, para cumplir con ese mandato.

Y, finalmente, el centro de retención es público que el anterior secretario de Estado había iniciado el expediente de contratación para adecuar las instalaciones de Tenerife, de la antigua prisión, una parte de las instalaciones de la antigua prisión Tenerife I, para esta finalidad. Manifestaron, manifestamos con claridad las diferentes administraciones, a pesar de lo que pudieran llevar a confusión las noticias aparecidas hoy, manifestaron el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo de Tenerife y el que les habla, en nombre del Gobierno de Canarias, que considerábamos que Tenerife I no era la mejor

ubicación. Y que, por tanto, quien les habla ha estado con autoridades locales y con autoridades del Estado todo el verano tratando de encontrar una ubicación mejor, que diera respuesta al mandato de la máxima representación de los pueblos canario y español, pero que fuera una alternativa mejor, en un lugar menos habitado, en un lugar de las afueras, que estuviera bien comunicado pero en las afueras. Y, por tanto, llegamos así a la reunión del martes pasado, el secretario de Estado manifiesta que tiene el Estado que cumplir con ese mandato del Congreso de los Diputados y que no se le ha ofrecido ninguna alternativa posible a la única de la que dispone, que es Tenerife I, y que, por tanto, pues, va a acometer, va a continuar las paralizadas actuaciones en ese edificio. Decimos –el resto de las administraciones– que debemos hacer un último esfuerzo para buscar una alternativa mejor. Digo, menos mala, porque cualquier alternativa será menos mala, porque esta situación nos coloca en que cualquier alternativa sea menos mala que otra pero ninguna será la perfecta, por la complejidad de este fenómeno, y afortunadamente al final llegamos a una solución provisional, que es darnos diez días de plazo, a iniciativa del presidente del cabildo de esta isla, de Tenerife, darnos diez días de plazo para que, en contacto las cuatro administraciones –municipal, insular, autonómica y general del Estado–, tratemos de encontrar una alternativa mejor.

Por tanto, lo que este Gobierno, el Gobierno de Canarias venía planteando desde el principio al anterior secretario de Estado era siéntese usted a hablar con las corporaciones local e insular, porque si usted pretende cumplir, y tiene que cumplir con el mandato del Congreso de los Diputados, instalando esos seis centros, debe hacerlo escuchando, debe hacerlo en diálogo con las administraciones locales. Desde luego es triste tener que decir algo tan obvio y no encontrar ninguna respuesta. Afortunadamente, en cuanto el secretario de Estado actual tomó posesión le planteé lo mismo, estuvo dispuesto, le planteé que celebráramos esta subcomisión, ampliada con la presencia de los presidentes de cabildos y alcaldes. Se celebró esta reunión, en la que, por tanto, al Gobierno de Canarias lo que le ha correspondido es poner la mesa de diálogo para que de una vez, de una evidente vez, se sentaran Estado, ayuntamientos y cabildos. Por fin eso se ha producido y por fin estamos en una situación en la que, a pesar de que hay quienes juegan a la confusión, hay quienes juegan deliberadamente a la confusión, el Estado tiene que cumplir con su obligación, y lo hará porque hemos puesto esa mesa desde el Gobierno de Canarias y porque ha accedido, ha accedido todo el mundo, todas las partes, a dialogar en esa mesa, y lo hará desde el diálogo, buscando entre todas y todos una solución mejor y, por tanto, dando cumplida y cabal respuesta a lo que es la obligación de quienes estamos en instancias ejecutivas, que es

hacer cumplir estrictamente lo que la representación del pueblo, que encarna este Parlamento y el Parlamento del Estado, nos ha mandado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Ahora intervendrán los grupos no solicitantes de la comparecencia para formular preguntas o hacer observaciones.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La comparecencia, tal y como la ha planteado el Partido Socialista, la consideramos interesante, reflexiva y sobre todo, incluso desde mi punto de vista, rectificatoria por parte del Partido Socialista. Porque hay que recordar que aquellos que en un principio plantearon a nivel pseudoprogresista la no diferenciación entre inmigración legal e inmigración ilegal se opusieron y aprobaron una ley precisamente en que no se concebía esta diferenciación, no se matizaba esta diferenciación, había una entrada permisiva global. Es obvio que hoy, cuando se está en esta rectificación clara y donde se propone un gran acuerdo nacional, que fue ya propuesto por el Partido Popular desde 1999 y en concreto en el 2000, con el primer plan integral de coordinación y regulación de la inmigración y la extranjería en España, donde ese plan ya vislumbraba lo que el Consejo Europeo de Sevilla ha acordado en cuatro pilares fundamentales –que ahora los explicitaré aquí–, me parece que es un tema positivo, el cumplimiento de la Ley de Extranjería aprobada tras la reforma que efectuó el Partido Popular en el 2000 creo que eso es un hecho positivo. Hoy en día aquellos que planteaban una entrada libre y que no había que diferenciar entre inmigración ilegal y no legal y que Canarias tenía, y que España y que Europa, un mercado de trabajo y una capacidad territorial de acogida ilimitada ya es un hecho para mí bastante importante.

Y, en este sentido, creo que el Partido Socialista creo que está erradicando la vaporización de conceptos, porque la vaporización de conceptos implica la destrucción de ideas claras y distintas en estas materias, y hay que tenerlo muy claro para no conducir a planteamientos que puedan ser semánticamente contradictorios, demagógicos y que no conduzcan a la solución de los problemas.

Una vez dicho esto, quiero recordarle al consejero de Empleo y a la Cámara que tenemos que analizar claramente cuáles son las competencias de las administraciones públicas en materia de inmigración. Éste es un punto clave, porque ha habido un claro incumplimiento, desde mi punto de vista, de la Administración canaria, de la Administración canaria, en cuanto a sus competencias en materia de inmigración, que son servicios sociales, el inmigrado

que llega a Canarias tiene los derechos sociales, servicios sociales, educación, vivienda, y sobre todo una dinámica de centros de acogida.

Pero no voy a entrar ahí porque estamos hablando, desde mi punto de vista, de lo que tiene que ser una comparecencia pedagógica a nivel, desde mi punto de vista, que es lo que se debe hacer, de las competencias de las administraciones públicas en esta materia. Y una, en primer lugar, hay una competencia clara de la Unión Europea y del Estado, que ha cedido soberanía, porque todos sabemos la soberanía que se cede, en materia de inmigración, seguridad exterior, justicia, inmigración y asilo, a la Unión Europea. Y en este sentido recordar los cuatro pilares básicos que ya son competencia exclusiva de la Unión Europea, sobre todo a través del título IV del Tratado de Ámsterdam, donde, básicamente, toda la estructuración de lo que es la lucha contra la inmigración ilegal –y precisamente a ideas y propuestas de José María Aznar, como presidente de la Presidencia– se está realizando ya.

Y en este sentido, estamos haciendo, y se está haciendo por la Unión Europea y por el Estado, la revisión del listado de países terceros que están sometidos o eximidos de la exigencia de visado; se están acelerando los acuerdos de repatriación y de readmisión en curso; se aprueban decisiones marco sobre la trata de personas y tráfico ilícito. Éste es el primer pilar, primer pilar, que indudablemente el Partido Socialista siempre ha estado muy despistado en este tipo de pilares.

El segundo pilar, la puesta en marcha de una gestión coordinada e integrada de fronteras exteriores de la Unión, la policía de fronteras, porque todos, ya la Unión Europea sabe que todos tenemos que controlar y coordinar la entrada de extranjeros en fronteras, todos tenemos que cumplir el Tratado Schengen y tener ese control, de lucha, efectivamente, contra las falsificaciones de documentos, contra las mafias internacionales.

En tercer lugar, y esto es un tema clave propuesto por José María Aznar ante la desecación imaginativa del Partido Socialista, que siempre se ha opuesto a este tipo de criterios, y se reían incluso, es decir, integrar las políticas de inmigración en las relaciones de la Unión Europea con los terceros países. Esto es un dato importantísimo e histórico porque implica que el Consejo Europeo ha decidido, en toda firma de tratados internacionales, incluir el control de flujos, de flujos migratorios, con acuerdos puntuales en toda la dinámica de contratación y con ayudas de control al tráfico clandestino de inmigrantes y la lucha contra las mafias.

Y, en último lugar, en la aceleración de los trabajos legislativos para la definición de una política común (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Luego, señor Consejero, hay que saber que estamos en la Unión Europea y hay unas competencias de coordinación importantes entre

la Unión Europea, que tiene ya competencias propias, y el Estado. Una vez sabiendo eso y la perogrullada del Partido Socialista de que hay ricos y pobres –yo me entero ahora, no lo sabía–, Norte-Sur, pero también hay que analizar problemas de choques de civilizaciones, porque en una concepción simplista, ricos y pobres, también habría que hablar de multiculturalismo, multietnicidad, etnicidad, y sobre todo también hablar de que efectivamente estamos hoy en una globalización pero también en unas culturas que no son pluralistas, no son democráticas, y todos sabemos que el código genético de la democracia es el pluralismo político, y nosotros –y creo que desde Canarias menos–, desde España globalmente no tenemos culpa de que unos países, pues, tengan fraccionamientos tribales, clanes o estén en situaciones de feudalismo. Indudablemente Europa, y el resto del mundo pero sobre todo la Unión Europea, mediante estas políticas de cooperación que se están haciendo, pues, pueden contribuir a ayudar en este sentido.

Pero, bueno, pero eso es un tema que ya Canarias, con sus limitaciones competenciales, está claro que eso es un tema que va a ir a largo plazo, el control contra las mafias ilegales, en definitiva todos los mecanismos de control de fronteras, y sobre todo que el tercer mundo, los países en vías de desarrollo, adquieran factores de producción, fuerzas productivas, a través de ayudas de países como la Unión Europea, o países terceros, pero eso está a un nivel todavía muy amplio.

Canarias tiene que prepararse para, probablemente, sufrir algunas avalanchas que pueden ser en progresión geométrica para que pasen a progresión aritmética, precisamente por lo que se hablaba de la lucha de esas personas para huir de la miseria, para huir de esas guerras intestinas, para huir de esas fragmentaciones tribales, en definitiva, para conseguir un nivel de vida mejor. Eso está claro, pero en la dinámica de las competencias de Canarias es donde nosotros tenemos que analizarlo. Servicios sociales, ¿son del Estado? No. Ha habido una técnica disuasoria, del peloteo, de que hemos hablado aquí, técnica pimpón, utilizada por las administraciones públicas canarias. También la Administración pública canaria, con competencias, ha tenido una –que podemos dejarlo en un entrecomillado– casi falta de solidaridad, porque ha habido obstáculos, óbices, a que se hayan puesto en otros lugares centros de internamiento y centros de acogida, con un fácil mareo de la perdiz según un autor, Tristán Pimienta, en su artículo que habla del mareo de la perdiz. Y estoy plenamente convencido, ¿no?, se ponen aquí y allí, hay que discutir, pero el caso es que no se ponen.

Y en este sentido, las reflexiones, señor Consejero, que yo quiero hacer aquí, en el ámbito, en el ámbito del consenso, porque yo entiendo el consenso como un proceso, señor Alemán, de compromisos y

convergencias, un proceso de compromisos y convergencias, en continuo cambio entre convicciones divergentes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Y en este sentido, para que no se malinterprete y para no estar semánticamente en la difuminación de los conceptos, Canarias tiene que plantearse capacidad máxima de acogida de inmigrantes, que ya lo hicimos –y no lo hizo Coalición Canaria, lo hizo el Partido Popular–, la capacidad máxima de carga de inmigrantes en el Plan Greco.

En los mecanismos de integración, los mecanismos de integración, que son los que tenemos que valorar y ver por el principio de subsidiariedad, y en este caso el consejero de Empleo tiene que hacerlo, ¿es correcto la tesis de allí donde fueres haz lo que vieres o no? Tenemos que plantearnos desde Canarias ese planteamiento.

¿Hasta qué punto otras comunidades autónomas van a seguir tolerando la derivación de inmigrantes desde Canarias? También hay que plantearse lo y máxime cuando han visto algunas discrepancias entre otras islas a la hora de situar centros de retención.

Hay que romper el círculo vicioso, indudablemente, de la inmigración ilegal.

También decir que tenemos que plantearnos desde Canarias la tesis del multiculturalismo o de la multietnicidad. Esto es uno de los debates...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Toribio...

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: ...que tenemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...concluya ya, por favor.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Perdón, Señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Ha duplicado su tiempo.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Sí. Y éste es un dato, porque tenemos que ver si tenemos que crear sociedades con compartimentos estanco o no.

Desde el Partido Popular consideramos que la inmigración constituye una riqueza, si se produce la conjunción, ese mestizaje, y el pluralismo, y el pluralismo, pero hay una capacidad de acogida, y ustedes tienen que cumplir no echando la derivación a los problemas del anterior, del anterior secretario de Estado para la Inmigración. Ahora viene uno, y es el bueno, y aquí se ha solucionado todo. Las vías estaban puestas, solo que había problemas y uno de

ellos es –para mí absurdo– que es dónde se sitúa el centro de retención de Tenerife. Y ése es un tema ahí que se está derivando, derivando, e indudablemente retrasando en el tiempo. Eso no se le puede imputar como culpa del Estado.

Una vez dicho esto, creo que es interesante, de una vez por todas, dejar de ser victimistas, estar en esa técnica del pimpón, y saber cada uno cuáles son sus competencias y estar preparado para esa afluencia de inmigrantes, que va a seguir viniendo hasta que la Unión Europea ponga efectivamente en marcha todo ese funcionamiento del control de las fronteras. Pero a pesar de todo el control de las fronteras –el dato importante–, contribuir desde Canarias a los acuerdos con terceros países que se están haciendo para las repatriaciones, para las repatriaciones, que están siendo masivas y eso es donde nosotros tenemos que situarnos, en esa clara delimitación de las competencias y no en el juego demagógico. Y hoy estoy contento aquí –termino reiterándolo– porque aquellos pseudoprogres que hablaban de que no había que diferenciar entre la inmigración legal y la ilegal, que aquí había entrada para todos, han rectificado. Me alegro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Por Coalición Canaria, el señor Mendoza tiene la palabra.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Como diría Pepito Monagas, ¡*díito sea Dios!* Y digo esto porque el tema de la inmigración, que es un tema tremendamente complejo y difícil, comienza la legislatura con una comisión creada por todos los partidos políticos de esta Cámara para desde Canarias comenzar a intentar buscarle una salida. No fue posible y después de dos sesiones de la comisión, de forma no oficial sino oficiosa, se le dice al señor delegado del Gobierno que no asista a la Comisión de Inmigración, con lo cual no teníamos ni la información ni la posibilidad de dialogar con una de las patas fundamentales en la salida de este problema –oficiosamente, insisto–. Por tanto, la comisión aquella se disolvió como un azucarillo, porque no tenía sentido, no íbamos a llegar a ningún lado. Mientras eso ocurría, hemos pasado una legislatura en la que la inmigración se ha ido incrementando, día tras día, de forma extraordinariamente preocupante.

Y, efectivamente, estuvimos en una fase que algunos han llamado de peloteo, pero de peloteo, Señoría, porque teníamos un responsable de inmigración en la Administración central que era algo insultante, insultante. No solo no colaboraba sino que todo el mundo tenía las culpas menos su absoluta ineficacia, menos su absoluta ineficacia, y que todas las soluciones que se le iban dando a ninguna hacía caso. En este caso no es *díito sea Dios*, sino gracias a Dios se quitó aquel secretario de

Inmigración y las cosas han comenzado a caminar de forma fluida ante un tema que sigue siendo tremendamente complejo. Y cuando ya estamos a punto de firmar un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, hemos definido unos mínimos, unos objetivos y un marco; cuando, además, el representante de la Administración central está de acuerdo en que ésos son los mínimos y que ésas son las orientaciones a seguir, señor Toribio, viene usted y nos echa un jarro de agua fría aquí, ¡porque el Gobierno yo no sé qué!, ¡porque el Partido Socialista yo no sé cuánto!, ¡porque tal..! ¡Hombre, por favor! Estamos intentando crear el clima del entendimiento, Señoría, y su intervención no se corresponde con ese clima. No es hora de estar mirando hacia atrás, porque hacia atrás culpas y responsabilidades todos podemos tener, pero si estamos en que hoy es posible el acuerdo y que es posible poner en marcha políticas efectivas de cara al futuro sabiendo que el problema va a seguir existiendo, contribuya usted, igual que todos, a crear ese clima, ¿eh? Y, por tanto, yo le rogaría que reflexionara. Éste no es el momento de estar culpando a todos y de que usted quede en la película con esos multiculturalismos, multinacionalismos, genética, yo no sé qué... ¡No, no, no!, éste no es el momento de los discursos, éste es el momento político del acercamiento y del compromiso y, por tanto, si estamos en eso, yo ruego a todas las fuerzas políticas que lo culminemos, porque sería lo que Canarias y el pueblo de Canarias está pidiendo.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Mendoza.

Don Juan Carlos Alemán, para su segunda intervención.

El señor ALEMÁN SANTANA: Señorías.

Yo durante mucho tiempo he leído en los medios de comunicación o en algunos medios de comunicación que el señor Fraga y el señor Aznar tuvieron la virtud política, que yo les reconozco, de integrar en el Partido Popular incluso los sectores más extremos de la derecha: hoy he comprobado que es verdad, hoy he comprobado que es verdad.

Yo tengo que empezar por agradecer que la comparecencia del Consejero sea mi comparecencia, en todo caso no hace sino avanzar el futuro, todo llegará. Pero, en todo caso, mi comparecencia nunca será de descalificaciones ni hacia ninguna fuerza política ni hacia ninguna persona ni hacia ningún ideario político, entre otras cosas porque hemos sabido estar, hemos sabido dejar el Gobierno y hay algunos que llegaron de una forma y parece que se van a ir de la misma que llegaron. No hay ninguna rectificación, lo que hay es ánimo de acuerdo, porque para ese grupo político que está aquí, que es

la primera fuerza de oposición en este Parlamento, sería sumamente fácil hacer de este asunto un asunto de combate, de confrontación, de rédito electoral, sobre todo con aquellos que tienen la responsabilidad de vigilar las fronteras, de vigilar la seguridad en las calles, de vigilar puertos, aeropuertos y la responsabilidad directa, que la tiene Madrid en la mayoría de los problemas de la inmigración, y no lo hemos dicho, preferimos firmar acuerdos, preferimos ser responsables, por tanto. Los que tienen más que perder en este debate, porque son los responsables directos de la dejación a la que ha sido sometida Canarias, que tengan la misma prudencia. Y no voy a seguir por ese camino, no voy a seguir por ese camino, porque en todo caso, si se cambió como usted dice alguna ley, después de que se cambió la ley, y la cambiaron los que están, si antes venían por dos, ahora vienen por veintiséis.

Pero, mire, yo he venido a esta comparecencia en clave de acuerdo, y sigo en clave de acuerdo. Y, mire, la diferencia entre los políticos yo creo que a veces es la siguiente, ¿no?, y es que los políticos debían, debemos pensar, debemos crear, debemos programar futuro. Ésa es la diferencia con los propagandistas, que no piensan ni crean, solo repiten, solo repiten. Yo prefiero hablar con políticos. Los propagandistas tienen un tiempo corto en política.

Europa va a necesitar en los próximos 40 años 44 millones de inmigrantes, y eso no lo decimos nosotros, lo dice Eurostat, 44 millones de inmigrantes. Y van a ser de diferentes razas y de diferentes culturas para mantener el propio nivel de bienestar de la sociedad europea, para mantener eso que se ha definido como el Estado del bienestar. Y eso implica una tremenda contradicción entre las necesidades de una sociedad desarrollada, que va a necesitar esos inmigrantes, y de una parte –y digo de una parte– de la sociedad que no metaboliza esa situación desde el punto de vista cultural. Porque no es que el fenómeno de la emigración sea un fenómeno nuevo; aquí en Europa ha existido emigración antes, y en Canarias por supuesto. Este que les habla a ustedes tiene familia en Argentina, en Cuba y en Venezuela, y se iban en barcos –ahora se les llama barquillas, yo cuando era chico eso de la barquilla era un señor que vendía unos roscos que estaban muy buenos, aquí lo hemos llamado siempre botes, ¿no?; bueno, con este lenguaje de la barquilla algunos se van a creer que están vendiendo dulces–. Pero, mire, este fenómeno de la emigración antes en Europa se producía desde el sur de Europa hacia el norte, el problema ahora es que se produce desde el sur del sur de Europa, se produce hacia el norte de ese sur, y además son de otras razas pero de varios continentes. Por lo tanto, no estamos ante un fenómeno nuevo pero sí un fenómeno racialmente nuevo y cuantitativamente diferente.

Por tanto, esa contradicción y con esa contradicción vamos a tener que vivir. Ahora bien, vamos a

centrarnos en Canarias. La situación de Canarias ante la inmigración, sus necesidades y sus capacidades no son las mismas que en el resto de Europa. No se puede tratar a Canarias, por el Gobierno de España ni por la Unión Europea, como si fuéramos territorio continental o como si fuéramos un territorio amplio y con poca población, porque estamos precisamente en lo inverso. Nosotros somos un territorio pequeño, fragmentado, con unos niveles de población de los más altos del Estado y de Europa, con unos servicios que ya estaban desbordados antes de la inmigración. No hay que ver sino las estadísticas en Lanzarote y en Fuerteventura, donde todo se ha multiplicado por dos excepto los servicios. Pero antes de la inmigración, y ahora, además, llega la inmigración. Por tanto, hasta en esto de la inmigración Canarias es diferente. Canarias tiene un hecho diferencial. Por tanto, Canarias no puede afrontar sola un problema de estas características, donde nos hemos convertido en la frontera sur de Europa. La frontera, además, que está ahí, al lado, y donde se está derivando la inmigración porque ya no llega tanto por el Estrecho. Por tanto, Canarias necesita del Gobierno de España pero también necesita del Gobierno de Europa, necesita de la Unión. Por tanto, habrá que empezar a pensar que, igual que hay que darle apoyo específico a aquellos municipios que son frontera y que reciben el impacto directo de la inmigración, también habrá que pensar en la negociación del 299.2, ¿qué tratamiento específico se le va a dar en ese artículo –que da mucho juego y poco juego, según como se mire–, se le va a dar a una comunidad autónoma como ésta desde la Unión Europea, que recibe el impacto directo de la inmigración?

Desde luego que la mejor forma para paliar –y digo paliar, que no solucionar– la inmigración irregular es la solidaridad y políticas de desarrollo que actúen en el origen del problema. Pero tampoco nos hagamos demasiadas ilusiones, porque todos los estudios demuestran que el desarrollo de esos países provoca también inmigración, lo que pasa es que provocará inmigración cualitativamente diferente, cuantos más titulados medios tengan esos países también provocarán inmigración buscando puestos en función de su titulación.

Por lo tanto, vamos a estar ante un siglo complejo y los políticos lo tenemos que asumir con responsabilidad, que es la que el Grupo Parlamentario Socialista quiere imponer en un debate en el cual podría usar otras armas, pero no nos conduciría sino a la frustración, porque tampoco nosotros podemos solucionar en este siglo este asunto. Y es bueno que los ciudadanos sepan, es bueno que los ciudadanos sepan que, igual que a veces van al médico y dice, “mire, usted tiene un problema y no es posible solucionarlo médicamente, desde el punto de vista médico”, hay problemas en política y en la sociedad que no tienen una solución inmediata y que no hay varitas mágicas. Y no provoquemos

frustración, no hay solución ante un problema que va a ser el problema de este siglo.

Se va a necesitar mano de obra en Europa, pero en Canarias tenemos un problema, y es que nuestra población es bastante joven. Y, por lo tanto, la necesidad de mano de obra al estilo europeo o de inmigrantes, la necesidad de inmigrantes al estilo europeo, en Canarias es menor, porque tenemos una composición sociológica diferente de nuestra pirámide de población.

Por tanto, estamos hablando de un fenómeno que será la constante del siglo y que supone –y estaba hablando hasta ahora de las pateras, de los botes, de las barquillas, como ustedes quieran llamarlo– el 20% del problema, pero vamos a hablar del 80, del que nadie habla. Existe una inmigración irregular que llega por puertos y aeropuertos y que no está llegando de África y que constituye el 80% de los ilegales que hay en Canarias. Nadie habla de cuándo van a salir los aviones con esos ilegales, porque al final qué estamos diciendo, que queremos la repatriación de los ilegales de color y africanos, pero ¿y los ilegales que no son de color y que proceden del Este europeo y que proceden de América y que no son personas que procedan de Canarias o de familiares canarios?, ¿qué pasa con ese 80% que entra con visado de turista y se quedan en Canarias? Nadie habla de ese 80%. Al final da la impresión de que estamos en un debate casi racista, preocupados por deportar al 20%, que hay que deportar porque son ilegales, ¿y el 80%, que también son ilegales, cuál es su salvoconducto?: ¿que son de Colombia?, ¿ése es el salvoconducto? Es decir, ¡claro!, es que también tendremos que hablar de esa ilegalidad que produce el que haya municipios donde en estos momentos haya 4.000 ciudadanos de un país de Sudamérica censados, ilegales, y el mismo número, no censados, también ilegales, en un municipio de 50.000 habitantes. ¿Hablamos de eso o nos centramos solo en el 20%?, en esa foto virtual importante, que es la llegada de la patera, pero que esconde el 80%, que también desborda nuestros servicios. Vamos a hablar de todo, vamos a hablar de todo, porque si no podemos estar haciendo un debate engañoso.

Yo creo que influyen tres factores en la inmigración, que son la llamada irregular que se provoca porque se dan puestos de trabajo que aquí no se aceptan, por muchas razones –sueldos, consideración social...–, y sobre todo porque hay una mafia organizada. Hay una mafia organizada que está allá y está aquí, y aquí son señores con corbata que hablan en términos xenófobos y contratan en términos de esclavitud. Y esa mafia existe aquí. Y curiosamente el lenguaje es de los más xenófobo, de los mismos que contratan y están en la trastienda de los hoteles, en la construcción en Playa Blanca y en otros sitios, y además no guardando ninguna medida de seguridad laboral porque parece que esos seres humanos no

son iguales, sencillamente porque tienen la piel o la nacionalidad diferente, y en cambio, hablan... Son los más xenófobos, son los más xenófobos.

Miren, yo estoy convencido, y nuestro grupo, de que solo la colaboración entre las administraciones puede paliar el impacto de este fenómeno en el próximo siglo. No se puede estar en un toma y daca demagógico sobre un asunto que no tiene una solución inmediata y que va a ser producto del debate, espero que sosegado, a lo largo de los próximos años y meses. Y espero que todas las fuerzas políticas tengamos la responsabilidad de venir aquí a plantear propuestas y a veces habrá que hacerlas fuera de aquí para tratar de evitar un crecimiento innecesario de la xenofobia en nuestra sociedad, porque ésa es una planta que se distribuye y se siembra fácil, pero que no se extirpa igual de fácil, no se puede extirpar igual de fácil. Y todos tenemos que hacer un esfuerzo en nuestros propios partidos y en nuestros propios grupos parlamentarios, que las voces que van a los medios de comunicación sean voces responsables, sean voces responsables, que no vengan aquí a votar unos acuerdos y después vayan a la televisión a decir que no tienen nada que ver con lo mismo que han votado en esta Cámara.

Por tanto, creo en ese acuerdo, creo que es necesario que ese acuerdo se aplique en Canarias, que se aplique contra las mafias; que es necesario que Marruecos no consienta, por acción o por omisión, la inmigración irregular; es necesario mejorar las relaciones con Marruecos y presionar al mismo tiempo, porque los que hemos estado en los centros de retención de Fuerteventura sabemos –lo sabe la policía española, lo dicen los que están allí y nos lo dicen a nosotros– que todos vienen de las playas de El Aaiún, y o la policía marroquí no mira para esa playa o mira y deja, y yo creo que mira y deja. Aquí hay gente que no quiere hablar de las cosas. Yo no aspiro a ser embajador en Marruecos. Marruecos está usando este asunto como un fenómeno de presión por el tema saharauí, y lo estamos pagando nosotros, y es responsable el Gobierno de Marruecos. Y no me duelen prendas, es un señor que está en la Internacional Socialista, yo soy socialista canario y defiendo a mi tierra. Por lo tanto, digo lo que tengo que decir.

El objetivo final de este acuerdo debe ser que las colas se produzcan en las embajadas y consulados de España en cualquier lugar del mundo, no solo de África, y no en las costas del Sahara, o en Frankfurt, Roma y Madrid, después llegar todos a Barajas y aterrizar, procediendo de Sudamérica, en los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura, porque, insisto, también habrá que hablar de esa otra inmigración.

Yo creo que ese acuerdo debe preservar los derechos humanos y yo creo que en política una fuerza política y un grupo parlamentario tiene que

pensar a largo plazo, y ésa es la función de la política, pensar a largo plazo o sencillamente no se piensa. Nosotros, cuando estamos dispuestos a firmar este acuerdo y estamos dispuestos a serenar el debate y estamos dispuestos a acordar, aquí y fuera de aquí, a no crispar, a no intentar llevarnos ni un puñado de votos que se construya sobre posiciones miserables, estamos haciendo un acto de responsabilidad, que quizás no sea lo mejor electoralmente pero sí creemos que es lo mejor para nuestra tierra.

Gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Alemán.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente se dice que estamos en la era de las migraciones, algunos todavía no se han enterado pero tiempo van a tener porque va a durar, y este fenómeno tan complejo y tan paradójico consigue situaciones tan curiosas como que este debate haya sido un poco el de los pájaros contra las escopetas. Es decir, como decía el señor Alemán, en las formas parece que el compareciente fuera otro distinto del Gobierno y en el fondo resulta que quien más razones tenía para plantear un diálogo sosegado y responsable ha crispado innecesariamente, y a paso cambiado, y a paso cambiado, porque la realidad ya es otra, señor Toribio, la realidad ya es otra afortunadamente, afortunadamente en lo positivo; y sin embargo, quienes teóricamente y siguiendo el guión clásico del debate parlamentario hubieran tenido más oportunidad para hacer leña del secretario de Estado caído o para hacer motivo de pimpampum político han mostrado una responsabilidad –señores Alemán y Mendoza– de la que como canario y como responsable del Gobierno de Canarias me felicito, me felicito, como responsable de momento porque por lo visto esta consejería pasa a ser más apetecible, porque ya el Secretario General de un partido aspira a ser consejero de Empleo y Asuntos Sociales o embajador en El Aaiún, embajada que crearíamos si al caso viniera. Permítame la broma, señor Alemán, éste es un debate en el que también debemos ser serenos. Además de decirle que en Fuerteventura, de donde como usted sabe procedo, las galletas a las que usted se refería son barquillos –y eso viene además de la Península– y las pateras son chalupas o barquillas; en definitiva, el término patera parece que viene de Andalucía. Y, bueno, como estamos innovando en la lengua, pues, continuaremos en esta dinámica.

Desde luego, decía, paso cambiado, señor Toribio, porque como alguien decía el otro día, su jefe de filas decía hace una semana: “¡la culpa de que la

gente esté en las calles es del Gobierno de Canarias!”. Digo: ¡ya, coño, este hombre todavía con esta perreta! La misma que usted. Y le decía, y contestaba yo a los medios de comunicación que me preguntaban: pero, oiga, ¿es que ese alcalde no ha visto la ciudad! Ya no hay ciudadanos en el Parque de Santa Catalina, porque los Gobiernos de Canarias y del Estado, después de mucho tocar en la puerta del Estado hasta casi romperla sin ser escuchados, porque el secretario de Estado anterior, además de incompetente, era sordo –con el máximo respeto hacia las personas, hacia la comunidad sorda–, era absolutamente incapaz de escuchar nada que no fuera su propia invención de la realidad, después de mucho tiempo encontramos –y hemos valorado y valoramos al presidente Aznar que ha sabido cambiar a tiempo–, encontramos un secretario de Estado que reconoce la realidad y la afronta. Y, por tanto, como consecuencia de ese acuerdo, el Parque de Santa Catalina es otra vez el Parque de Santa Catalina, el parque de la gente de Canarias y de la gente de fuera, que va allí a disfrutar y no a malvivir, orinando en el césped –por cierto, en el césped–, orinando en el césped y malviviendo con el único techo del cielo como centro de acogida. Por tanto, a paso cambiado. Porque además recordará usted cuando decíamos, “pero, oiga, quién los pone en la calle”, y no sigamos buscando. En Canarias afortunadamente a nadie que pisa este suelo le está faltando educación, a nadie que pisa este suelo le está faltando salud, atención a la salud, a nadie que pisa este suelo le está faltando nada de eso, y eso se aprobó el 18 de julio pasado en el Consejo de Gobierno como Plan canario de la inmigración, pero ésa es otra historia.

Con esa referencia a la cuasi falta de solidaridad, al pseudoprogresismo, nos podríamos meter –y no voy a meterme ni un segundo más– en un pseudodebate de cuasi descalificaciones o de viceculpabilizaciones, estamos en un debate mucho más serio. Y en este sentido, hacían el repaso, hacía ahora mismo el señor Alemán un repaso, a aspectos que desde el Gobierno de Canarias y desde el Foro Canario de la Inmigración, que me honro presidir, hemos reiterado con insistencia, algunas verdades del barquero –no del barquillero–, algunas verdades del barquero como que, efectivamente, Marruecos consiente, salen de la playa de El Aaiún o de Tarfaya. Pues mire usted, hay escenas de películas narradas por periodistas canarios que han tenido que ir a cubrir un *rally* y luego girarse hacia el otro lado, porque Dios nos libre si giraran la cámara directamente hacia este lado; hay escenas de película, como la de los correillos negros cuando salían de las islas periféricas para las islas capitalinas, donde la gente va a la orilla y cuando va a salir una patera manda recuerdos, manda dinero, manda paquetes. Esto está ocurriendo y mientras tanto una patrulla de la policía

marroquí hace ronda por el puerto mirando para otro lado o mirando para ese lado. Esto está ocurriendo. Y coincidimos en que hay que llamar a las cosas por su nombre.

Pero es que además hay que decir que hay mafias. ¡Pues claro que hay mafias!, allá y aquí. Hay sinvergüenzas que siguen esclavizando a la gente en pleno siglo XXI. Aquí, ¡claro que sí! Por supuesto, allá y aquí. Y hay, además, intereses políticos allá que consienten que esto ocurra. Claro que los hay, pues claro que los hay, y lo sabe la gente de Canarias, toda la gente de Canarias.

Como, además, hay lo que se ha dado en llamar inmigración blanca en nuestro suelo, que llegando, como usted decía, por aeropuertos, por cualquier punto de la Unión Europea, acaba aquí como en otros sitios, y al final acaban en la marginalidad, en el gueto, siendo no ciudadanos, siendo una especie de fantasmas civiles, como se les ha definido, y creando a su vez sin querer, por falta de alternativas por esta situación, creando problemas de seguridad en este territorio. Por supuesto que los hay.

Pero es que además y en ese terreno hay quien se ha atrevido desde instancias institucionales a tener la osadía de alentar la xenofobia uniendo inmigración con delincuencia. ¡Tremenda irresponsabilidad! Aquí el debate no es inmigración-delincuencia, el debate es marginación-delincuencia, porque al gato si lo aculan contra la esquina y no le dan salida araña, de igual forma a la persona que no le dan salida, la dejan arrinconada en el gueto y en la marginalidad puede acabar en la delincuencia, y esto no sería justificarlo, pero luego tampoco hay que responder con hipocresía.

Por tanto, estas verdades, que están detrás de este fenómeno en esta era de las migraciones, son las que tenemos que afrontar con el talante que algunos representantes políticos y su partido hoy han demostrado una vez más tener, no en el regate en corto, del votito que voy a conseguir mañana o del aplauso fácil que me van a dar, sino con trayectorias estables, con trayectorias firmes, adoptando medidas concertadas y consensuadas, tragándose a veces la tentación del recurso fácil para ir al recurso responsable, a las políticas responsables. Por un lado, digo, adoptando medidas que tienen que ser eficaces cuando son consensuadas y estables y prudentes en el tiempo y, por tanto, en esa dinámica común que creo que hemos escenificado magníficamente, con errores que todo el mundo comete, la mayoría de las fuerzas políticas y sociales de Canarias, la mayoría, lo que ha hecho que las voces disonantes que han alentado, incluso desde sillones institucionales, cierta xenofobia hayan quedado, estén quedando delatadas cada día más porque nuestra gente no es tonta; con medidas como el que representa o con escenarios como el que representa magníficamente el Foro Canario de la Inmigración, espacio de encuentro de administraciones, organizaciones sociales, sindicales,

empresariales, en definitiva, del conjunto de la sociedad de Canarias, que siempre ha demostrado saber responder con responsabilidad y con prudencia a los grandes retos que la historia le ha puesto delante y que hoy está haciéndolo de nuevo.

Por tanto, Señorías, en esa fórmula doble que resumía el señor Mendoza de acercamiento y compromiso creo que está la clave, y tiempo y prudencia y no desesperarse, está la clave para afrontar un fenómeno que ni es exclusivo nuestro, aunque nos ha tocado y duro, porque también son muy pocos lugares en el mundo donde la diferencia entre el empobrecimiento más absoluto y el bienestar se produce en muy poquitos kilómetros, apenas en estos 96 kilómetros de costa que separan el faro de la Entallada de las costas del continente africano. Nos ha tocado este asunto duro, este pueblo está respondiendo con prudencia, con sabiduría y con responsabilidad y afortunadamente la mayor parte de sus fuerzas políticas e institucionales están interpretando perfectamente el sentir de ese pueblo, como se demuestra, por ejemplo, en el reciente acuerdo suscrito entre la práctica totalidad de los medios de comunicación social del archipiélago con el Foro Canario de la Inmigración para fomentar una comunicación integradora y no xenófoba, que es un elemento fundamental en esta batalla, o como con responsabilidad han demostrado las fuerzas políticas representantes del pueblo de Canarias en este Parlamento, cuando hemos cerrado ese Pacto canario sobre inmigración, que en las actitudes y en las medidas es un perfecto resumen de lo que tenemos, queremos y podemos hacer para afrontar desde nuestras limitadas posibilidades, pero desde todas nuestras posibilidades, este fenómeno.

Por tanto –y culmino, Señorías–, decir que algunos pasos hemos dado porque nuestras calles están vacías, nuestras calles no son hoy un mal centro de acogida sino que son el lugar recuperado de la vida cotidiana de esta Comunidad, que es, efectivamente, plural, y que tiene diferentes colores de piel, diferentes religiones, diferentes culturas. De eso son un ejemplo claro nuestras aulas, y lo van a seguir siendo. Por tanto, hemos avanzado, tenemos que seguir avanzando y cualquier mirada atrás no hace sino, en definitiva, entorpecer. Y, por otra parte, decir que efectivamente, porque reacciones en contra vamos a tener, decir sencillamente que los tiempos difíciles –y en esta materia éstos, no hay duda, lo son– son los que colocan a cada persona y a cada colectivo en su sitio. Afortunadamente, la mayoría de la gente, la mayoría de los colectivos están respondiendo con responsabilidad, los que minoritariamente se están examinando de otras cosas es su responsabilidad, lo pagaremos colectivamente pero afortunadamente son minoritarios.

Por tanto, este asunto lo seguiremos abordando y desde luego creo que hoy podemos felicitarnos porque la mayoría hemos estado –permítanme la

falta de humildad—, la mayoría hemos estado y queremos seguir estando a la altura de lo que estos tiempos exigen de Canarias y de quienes vivimos en Canarias (*El señor Toribio Fernández solicita intervenir*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.
¿Para qué pide la palabra?

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) ... (*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Usted no ha sido aludido de una manera especial, usted ha sido aludido de la misma manera que los demás portavoces que han intervenido. Usted ha sido rebatido en algunos argumentos y, por tanto, no ... (*Ininteligible.*)

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): He sido aludido personalmente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Dígame usted en qué.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bueno, se dice "señor Toribio"...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): También dijo el señor Mendoza, el señor Alemán.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bueno, bueno, pero yo... ¿Usted tiene algún problema en no dejarme hablar?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ¡No, no, no, no!, yo lo que digo es que no...

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no, no, digo, digo porque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...tiene motivos, pero...

Bueno, mire, vamos... Tiene usted un minuto nada más.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias.

No, le digo porque siempre que está usted tiene óbices y obstáculos a que yo ejercite mis derechos de parlamentario, de hablar, de parlamentar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): En absoluto.

Mire usted, usted tenía antes cinco minutos y habló doce, y se lo permití.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, bien.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Doce minutos.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bien, y cuando hablan los de su grupo, igual, y esto es un tema de flexibilidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Tiene usted un minuto, por favor.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bien, lo que le quiero decir, porque he sido aludido por los tres, tanto por el portavoz del Partido Socialista como por el portavoz de Coalición Canaria y por el Consejero.

En primer lugar, al señor Mendoza decirle que efectivamente el Partido Popular y los demócratas estamos siempre por el consenso, pero el consenso es un proceso de compromisos y convergencias en continuo cambio, entre convicciones divergentes, y estamos en eso, y el Partido Popular desde siempre ha imprimido el diálogo social a todos los niveles. Lo que a mí me decepciona, señor Mendoza, ya que usted es el presidente de una inocua comisión parlamentaria, que no ha servido absolutamente para nada, de inmigración, no acepte al menos los conceptos que yo he hablado aquí y planteamientos que yo he hecho aquí de multiculturalidad, multietnicidad. Reírse de que el código genético de una sociedad pluralista es la democracia o el pluralismo me parece realmente un poco descalificadorio hacia mi persona y es un tema que me ha sorprendido de usted, y sobre todo decir que nosotros no estamos a favor del diálogo, del consenso, cuando lo tenemos mucho más claro.

Al señor portavoz del Partido Socialista decir, que estamos aquí ante la extrema derecha, yo no sé si es una proyección personal, pero indudablemente es un tema de prepotencia absoluta, ¿eh?, de defenestración de valores éticos de las personas que siempre hemos luchado por los derechos y libertades fundamentales y, en definitiva, estamos luchando por la democracia. Y sobre todo decirle que usted hoy aquí ha reconocido, ha reconocido expresamente, la equivocación que ha tenido en materia de política de inmigración el Partido Socialista, donde se negaba a interpretar y a diferenciar lo que era la inmigración legal e ilegal. Pero por supuesto eso de extrema derecha creo que es una falta de tolerancia, una falta de respeto. Usted realmente para mí no defiende un pluralismo tolerante, porque las descalificaciones me parecen totalmente absurdas y quizás sean una proyección personal, reitero.

En cuanto al señor Consejero, de lo que usted ha dicho, yo creo que usted es un solipsista, un

solipsista, usted está en otra realidad y piensa que las personas somos ajenas a ese planteamiento. Solipsista.

¿Qué quiere decir? Usted está hablando ahora de demagogia pura y dura, de que ya no hay inmigrantes en el Parque Santa Catalina y de que eso es gracias usted. Yo le quiero recordar que cuando el alcalde de Las Palmas, don José Manuel Soria, hizo una derivación de inmigrantes lo atacaron, lo pusieron absolutamente de todo, de todo: la derivación, la solidaridad... A usted le gusta mucho –y se lo digo, por eso le hablo de que es usted un solipsista– la descalificación personal, descalifica personalmente a todas las personas, yo lo he visto descalificar, y el problema es que nos hace introducir en esos detritus descalificatorios. Usted ha incluido esa cultura –incompetencia, sordos– a líderes de nuestro partido y al antiguo secretario de Estado, ¿y usted es competente o usted es realmente el incompetente?, ¿usted ha sabido llevar a cabo el cumplimiento exacto de las competencias en materia de inmigración?, ¿usted, que tenía un Plan de inmigración, que lo aprobó el Foro, y después por lo visto no sirvió para nada, y que ahora se aprueba por lo visto, posteriormente, ha sido incapaz de cumplirlo? Esos son los temas, no descalifique. Y después aquí el único malo de la película soy yo, el niño poco aplicado, ¿no?, porque los demás lo han hecho muy bien y uno lo ha hecho muy mal. ¿Usted realmente es un pluralista, usted cree en la dialéctica del disenter? Yo pienso que estamos en una situación que usted ha creado. Esa, ésa, la política del insulto creo que es totalmente negativa, porque es totalmente demagógica y encubre, en definitiva, incompetencia.

(El señor Alemán Santana solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Treinta segundos, Señoría.

Presidente, sencillamente para decir una cosa: yo creo que esta sinfónica venía tocando bien, va a seguir tocando bien, solamente hay un violín que desafina.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Hay tres referencias que hace el señor Toribio.

En primer lugar, en cuanto a las descalificaciones, en absoluto, en absoluto, he reconocido la escucha y el afrontamiento valiente y realista de la realidad del nuevo secretario de Estado. Por tanto, creo que

sensiblemente califico actuaciones y no talentos personales, en absoluto. Si así lo hiciera, si alguna vez me ocurriera, pediría disculpas inmediatamente.

En segundo lugar, señor Toribio, cuando hablamos de competencia o incompetencia –es usted quien ha establecido esos términos de comparación–, sencillamente decirle que mientras que en Canarias, como antes reiteré en la tribuna, a nadie ha faltado educación, a nadie ha faltado salud, a nadie ha faltado servicios sociales, decir que sí en el momento anterior, en la etapa anterior, a Canarias le ha faltado escucha por parte del Estado y respuesta a su situación, absolutamente angustiada en esta materia. Y desde luego referirse a que una llevada de inmigrantes por la noche y compararla con una solidaridad organizada del conjunto del Estado, en un asunto de Estado, me parece que es un error absolutamente de bulto.

Y sencillamente, señor Toribio, hay días que uno acierta y se le reconoce, hay días que uno se equivoca y se le reconoce, como decía ahora el señor Alemán, usted hoy desafinó en este tono general de búsqueda común de soluciones. Creo que si lo reconoce y se suma al diálogo, que nunca debimos perder, seguiremos avanzando juntos en dar respuesta a un tema que va a requerir tanta generosidad como la que se requiere de usted ahora para reconocer que todos nos equivocamos en la vida. Hoy le tocó a usted, otro día desafinamos otros, sencillamente queda usted invitado a que juntos afinemos ese violín y que esta orquesta siga sonando bien, porque la música y el baile que tenemos entre manos se las traen.

Muchas gracias.

C-642 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): A petición del consejero de Economía y Hacienda y de conformidad con lo...

¿Ya llegó el señor Adán Martín? Bien, pues entonces seguimos el orden del día normal.

Vamos a pasar ahora a la siguiente comparecencia, del Gobierno, a petición propia, sobre el acuerdo de financiación de las entidades territoriales.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): Gracias, Presidente. Perdón.

Comparecemos ante la Cámara para explicar el acuerdo que firmamos en el mes de agosto sobre la financiación entre el Gobierno de Canarias y las entidades territoriales canarias. Como saben, el acuerdo, que se les envió yo creo que a los grupos políticos, en agosto se firmó, sobre el 8, el 9 o el 10, tanto con la Fecam como con la Fecai. Nosotros

creemos que es un acuerdo, que es un buen acuerdo. Es bueno porque es un acuerdo sencillo, creo que la lectura del acuerdo refleja exactamente los objetivos que se pretenden y que se consiguen, pero a la vez esa sencillez no obsta para que sea un acuerdo importante.

Yo creo que era básico conseguir un acuerdo de todas las administraciones y buscar un sistema de financiación, un acuerdo de financiación, que tuviera esos tres requisitos que son imprescindibles en cualquier acuerdo de financiación entre administraciones, que cumpliera el principio de suficiencia, de corresponsabilidad y de estabilidad, y creo que los tres principios los recoge el acuerdo.

El Gobierno, el cabildo y los ayuntamientos yo creo que han demostrado que el diálogo y la colaboración son fundamentales para conseguir unos objetivos y que si se lleva así se alcanzan esos objetivos. Creo que entre todos, entre todas las administraciones, hemos logrado situarnos muy por encima de cualquier sigla partidista y hemos trabajado en buscar un sistema, como digo, estable, transparente y moderno, y eso al final va a beneficiar indudablemente a los ciudadanos porque va a permitir planificar y mejorar los servicios que demandan y merecen.

Desde el año 1985, la realidad es que venimos con fórmulas que tienen cierta provisionalidad, por lo menos tenían término y caducidad. El REF del 72, que fue el gran avance de las administraciones locales canarias, significó un paso adelante en la financiación y un avance importante en Canarias, pero con la entrada en la Comunidad Económica Europea en el año 85 empezamos con un sistema inestable, que se cerrará cuando esta Cámara apruebe la ley que responde a este acuerdo que hoy estamos presentando. Como saben, en el año 85 el acuerdo de entrada en la Comunidad Económica Europea exigía el descreste del arbitrio de entrada, que era la fuente de financiación principal de cabildos y ayuntamientos. El arbitrio del lujo había que adaptarlo a las nuevas circunstancias y durante los años 85, 86 y 87 se fue produciendo cada año un descreste del arbitrio de entrada, que fue produciendo una merma de las instituciones, que las llevó a una situación de enorme dificultad en el año 88.

Se trabajó a la vez que se cambiaba el modelo y la opción en Europa y se consiguió un buen acuerdo en el año 90, que se trasladó a una ley en el año 91, una ley muy trabajada, que significaba un paso adelante enorme porque consolidaba el REF canario, y una ley que creaba dos nuevas figuras, el IGIC y el APIC.

A la vez, en el acuerdo al que se llegó con todas las administraciones se estableció un sistema de compensación para aquel tramo del año 85 al año 90, donde, recuerdo de memoria, creo que estábamos hablando de más de 30, casi 30.000 millones de

pesetas para poder equilibrar las cuentas de las administraciones locales canarias.

Pero el acuerdo de la Ley del 90 ya dejaba claro que el APIC, después de los 10 años que nos daban con el Reglamento 1.911, era un impuesto que tendría que desaparecer y, por tanto, otra vez, en el año, sobre el 95, empieza otra vez un descreste del APIC y vuelta a acuerdos provisionales, fórmulas transitorias, fórmulas de compensación, hasta el acuerdo de hoy, que esperamos dé estabilidad porque ya no tiene término porque las figuras son permanentes.

Este acuerdo tiene como objetivo, cuando fijamos los objetivos y nos pusimos a trabajar con cabildos, ayuntamientos y Comunidad, teníamos que buscar que... buscáramos la eficiencia de todo el sistema, de las tres administraciones, en el acuerdo. Tenía que permitir la búsqueda de la eficiencia, tenía que trabajarse desde un objetivo de que había que planificar los tres niveles de la Administración y que había que tener una lealtad administrativa en los diferentes procesos que pudieran darse en la Comunidad canaria, tanto normativos como legislativos.

La política, buscando ese acuerdo, ese consenso y ese diálogo, ha llegado a este acuerdo, pero para llegar hasta aquí en estos tres años hemos tenido que ir resolviendo, y por eso se resuelve, se ha podido resolver en el mes de julio. Que se puede considerar que era a última hora, pero había que resolver y buscar una fórmula estable en Europa. Fue lo que hicimos al principio de esta legislatura, buscar las figuras que podían sustituir al APIC, buscar fórmulas que nos permitieran dar estabilidad desde el marco europeo a todas las figuras que eran provisionales, había que resolver la financiación autonómica. Sin tener un marco de financiación autonómica estable era muy difícil nosotros ir a una fórmula estable y poderle garantizar unos ingresos, porque el propio Gobierno también tenía que garantizar, la propia Comunidad, sus propios ingresos. Y, por otro lado, era necesario resolver algunas cuestiones que teníamos, como pasar las delegaciones a transferencias para buscar resolver las diferentes cuestiones en el campo financiero que teníamos planteado entre las tres administraciones y a la vez caminar con una política de planes para ver si era posible concertados, porque había que contemplar eso en este propio marco de financiación.

Creo que trabajando con la Fecam y la Fecai se han conseguido todos esos objetivos y en el acuerdo, ¿eh?, la simple lectura del acuerdo, deja claro que eso es así. Tanto en el preámbulo del acuerdo, donde se ve que es un sistema único, sistema único que era fundamental para no tener diferentes acuerdos. Por otro lado, era necesario ese proceso de planificación a medio y largo plazo y para eso habría que crear un fondo de inversión insular, dotado con el 5% de la globalidad de los fondos del REF, que

se destinaron en principio a pagar las deudas de la Mancomunidad pero que ya esas deudas se habían pagado por todos los cabildos. Buscar en cada una de las bases de este acuerdo una solución a los problemas planteados. Había que resolver qué partes componían ese fondo, y lo va a componer el IGIC, el impuesto especial sobre determinados medios de transporte y el AIEM y que conforman ese bloque único del REF. En ese bloque único del REF el 5% se detrae para el fondo insular y el resto se reparte entre cabildos, ayuntamientos y Comunidad. ¿Cuál es el reparto? El 58% para cabildos y ayuntamientos y el 42 para el Gobierno regional, pero hay que pensar que de ese 42 el Gobierno se tiene que hacer cargo del extinto ITE, que se va y que nos lo deducen del fondo de suficiencia cuando se produce la transferencia del Estado. Por tanto, la cantidad que queda en el Gobierno de ese fondo único es muy pequeña, sobre el 12 o el 13%, de la totalidad del fondo.

Por otro lado, había que llegar a un acuerdo, algo que estaba creando hace años una cierta tensión, que era cuál era el porcentaje de gestión. En principio era el 6, lo pasamos en las últimas leyes de Presupuestos al 5'3; hemos llegado a que en este momento el 4% es el porcentaje del próximo año, pero se va a mantener congelado ese 4% hasta que llegue al 3'5%, donde tocaría fondo. Y, por tanto, llevamos la gestión a una cifra que, después de haberla trabajado con los equipos técnicos de cabildos, ayuntamientos y Gobierno, pensamos que es una cifra realista. Y, por otro lado, se deja la puerta abierta a que determinados planes específicos, sobre todo de mejora de informática, muy importantes que haya que realizar para poder –y saben que hoy en el cobro de los tributos la informática es un elemento fundamental–, de forma pactada, algún ejercicio poder dedicar alguna cantidad mayor.

Había otro problema que resolver que era básico, que era que las delegaciones que se habían producido, el acuerdo que tenían es que estaban indexadas al IPC y eso hacía que estuvieran perdiendo los cabildos, año a año, capacidad, porque al indexarse al IPC eran servicios realmente que en muchos casos su incremento y su necesidad de dotaciones había que buscar un camino más justo, el más justo parecía indexarlo al propio Fondo de Suficiencia del Estado, que es el que recibe la Comunidad Autónoma para dotar esas competencias. En el caso de las inversiones, de las competencias, que hoy ya están aprobadas, transferidas, el índice lógico era el propio crecimiento del capítulo VI, de Inversiones, de la propia Comunidad Autónoma.

En la búsqueda de esa lógica general yo creo que hemos beneficiado a las tres administraciones. Las tres administraciones a partir de ahora saben con qué van a contar y cómo va a evolucionar ese fondo, cuál es la fórmula dinámica de ese fondo, y creo que eso les puede dar estabilidad, y, por otro lado,

clarifica cuál es la responsabilidad de cada uno. Hay otro principio, que está en las bases del acuerdo, que es el principio de lealtad, de forma que el Gobierno cuando elabore normas o elabore leyes tendrá que estudiar qué repercusión pueden tener para el resto de las administraciones y buscar las fórmulas compensatorias para poder resolver ese problema. Creo que es otro principio fundamental para que las tres administraciones puedan encontrar cómo poder buscar la mayor eficiencia y asegurar la mejor calidad de servicio a los ciudadanos.

Creo que ésas son las principales bases del acuerdo, creo que es un acuerdo aceptado y creo que, como en todo buen acuerdo, todos ganan y todos pierden y que estamos trabajando para transformar en ley, poder traer a esta Cámara, y que pudiera entrar y salir en vigor el 31 de diciembre de este año, o sea, a partir del 1 de enero, el 1 de enero del año 2003, para que a partir de ese momento ya las transferencias de fondo que se le vayan haciendo a cabildos y ayuntamientos sean de acuerdo con este, sean de acuerdo con las propias bases que presentamos hoy ante esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Cabe ahora la intervención de los diferentes grupos. ¿Grupo Mixto? *(Pausa.)* No interviene. Por el Grupo Popular don Pablo Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Gracias, señor Presidente. Señor consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno.

Voy a ser muy breve porque en este acuerdo, este gran acuerdo de financiación de los entes territoriales en Canarias, yo creo que es bueno felicitarlos absolutamente todos. Todas las fuerzas políticas, a través de los cabildos donde gobernamos, hemos participado en este gran acuerdo. Ha sido un acuerdo muy laborioso, que ha ocupado muchísimo tiempo –ya lo ha recordado el señor Consejero–, y, por lo tanto, igual que fue un gran acuerdo, un gran pacto, el pacto de financiación autonómica, que ha permitido o que va a permitir la estabilidad, y en el futuro, de lo que son todos los ingresos de fondos por parte de las comunidades autónomas de los fondos del Estado para poder cubrir sus necesidades, además de sus ingresos propios, de cada comunidad, pero que ha sido o fue un gran acuerdo con todas las fuerzas políticas y todas las comunidades autónomas. El que se haya logrado en Canarias un acuerdo local para la financiación de nuestros cabildos y nuestros ayuntamientos lo consideramos muy positivo y así lo valoramos y creo que ha sido un esfuerzo tanto de los cabildos como del equipo de su consejería.

De todos los requisitos o de todas las características que usted dice de este acuerdo estoy completamente seguro de que son así, que este acuerdo firmado los

contiene: el de la suficiencia, el de la corresponsabilidad y también el de –me parece bien– haber introducido el criterio o el principio de la lealtad entre las administraciones.

Y yo sólo me voy a referir a una duda que yo tengo, que es cuando se refiere al principio de estabilidad. No cabe duda de que este acuerdo nace con vocación de estabilidad, pero nos preguntamos si con la voluntad del Gobierno de modificar la *Ley de Cabildos* y la voluntad del Gobierno de hacer una nueva ley de las administraciones, una ley canaria de las administraciones locales, este acuerdo va a tener esa estabilidad o va a tener que ser sujeta a cambios, porque esa voluntad se ha expresado en miles de ocasiones o en cientos de ocasiones en esta Cámara. En el discurso de investidura el presidente del Gobierno, en virtud de los pactos firmados entre Coalición Canaria y el Partido Popular, se comprometió a una nueva ley de cabildos. No a la modificación que hemos realizado en esta legislatura, convirtiendo las delegaciones en transferencias, sino a una nueva ley de cabildos. En el primer Debate del estado de la nacionalidad, en octubre del 2000, se volvió a incidir en este tema y se aprobó una resolución en la cual se instaba al Gobierno, o se recordaba, el compromiso de presentar esta nueva ley de las administraciones públicas canarias en esta legislatura. En el Debate del estado de la nacionalidad del 2001, pues, pasó exactamente lo mismo y se firmó o se aprobó en esta Cámara otra resolución, la número 8, en la que se instaba de nuevo al Gobierno a seguir profundizando en el pacto local y traer a esta Cámara una nueva ley de cabildos, y además traerla en esta legislatura.

Nosotros, en una interpelación al consejero de la Presidencia, le dijimos que estábamos con el Gobierno, queríamos exactamente que se trajera esta ley, y no se ha traído y ya estamos a ocho meses de que termine la legislatura. Y nos preocupaba, que no sabíamos si había problemas de negociación con los cabildos sobre el marco competencial o si había voluntad por parte del Gobierno sobre esa nueva distribución del marco competencial, y dijimos por qué. Y esa duda la planteábamos porque habíamos notado que en determinadas normas, como en las directrices –que usted y yo hemos hablado en muchísimas ocasiones–, pues el Gobierno rescata o quiere para el Parlamento o para el Gobierno determinadas competencias que tiene, que la *Ley de Cabildos* y la *Ley de Ordenación del territorio* le daban precisamente a los cabildos; en la *Ley de Viviendas* pues hay también un problema de marco competencial sobre algunas competencias que en su día habían sido cedidas a los cabildos, y en la *Ley de Puertos*, pues, pasaba tres cuartos de lo mismo. Entonces nosotros, que también nos preocupa y abogamos por una estabilidad en lo que es la financiación de nuestros entes territoriales, la única duda, que es la que planteamos aquí, y espero

que en la segunda intervención usted me resuelva, es si realmente va a haber una nueva distribución de competencias en las administraciones públicas canaria y, segundo, si este acuerdo prevé las modificaciones o los mecanismos suficientes para adaptar esta fórmula de financiación de cabildos y ayuntamientos a este nuevo marco competencial, en donde, desde luego, la voluntad de mi partido político, y espero que la del Gobierno, sea la misma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Matos. Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Bueno días, Señorías. Señor Presidente. Señor Consejero.

Con ocasión de la aprobación de la *Ley del Fondo de financiación municipal* ya se planteaba en esta Cámara, en este Parlamento, en la legislatura anterior, la necesidad de una verdadera ley de financiación de las administraciones públicas canarias, que diera estabilidad a las haciendas territoriales, que las dotara de mayor certidumbre y de seguridad en el tiempo, de más estabilidad, lo que permitiría acometer mejoras y nuevos servicios a los ciudadanos, así como una coordinación y planificación a medio plazo en la consecución de objetivos políticos por parte de todas las administraciones públicas canarias.

Hoy, señor Consejero, habiendo transcurrido más de cuatro años de esa petición histórica del Partido Socialista y de toda la Cámara y de todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, usted, señor Consejero, se presenta aquí para dar cuenta de unos acuerdos a los que ha llegado el Gobierno con los cabildos, el Gobierno con los ayuntamientos o, mejor dicho, el Gobierno con la Fecai y el Gobierno con la Fecam, sobre financiación entre el Gobierno de Canarias y las entidades territoriales de Canarias. Y, señor Consejero, debo decirle que nos hubiera gustado que usted hubiera remitido esos acuerdos a este Parlamento. Usted solicitó una comparecencia urgente el día 9 de agosto, el día 9 de agosto, y hasta la fecha de hoy no hemos recibido esos documentos de su consejería. Tenemos los documentos, evidentemente, por las corporaciones públicas en las que gobernamos, pero es evidente que en esa petición usted debió aportar en este Parlamento, en este debate, pues, esos documentos.

Un acuerdo de bases, señor Consejero, que deberá traducirse en una ley. Usted ha planteado hoy que incluso para entrar en vigor el 1 de enero de 2003 y le recuerdo que estamos a finales de septiembre, que viene el presupuesto, y que una ley, no pretenderán tramitar una ley de este tipo tampoco en lectura única, a la que ustedes son aficionados, pero creo que es una ley que tiene que tramitarse con el ritmo adecuado. Por lo tanto, está tardando en remitirla a este Parlamento. Ley que debe desarrollar,

suponemos, la competencia estatutaria prevista en el artículo 30, párrafo 32, del Estatuto de Autonomía, que establezca los criterios de distribución y porcentajes de reparto de los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Señor Consejero, ante este acuerdo de bases que permitirá al Gobierno elaborar ese proyecto de ley y remitirlo a este Parlamento, para que establezcamos esos criterios de distribución y reparto de los dineros del REF, los socialistas canarios como no podía ser de otra manera, señor Consejero, porque lo llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo, nos alegramos, nos alegramos sinceramente, y lo queremos expresar públicamente en esta Cámara.

Han tardado mucho tiempo, al final de la legislatura, usted mismo lo ha reconocido, pero como el acuerdo es importante, el acuerdo era deseado, nos alegramos y felicitamos del trabajo, por llevar a un consenso con el Gobierno a los cabildos y a la Fecam, porque sabemos también que han tenido que renunciar a pretensiones importantes por arrancar un acuerdo como éste con el Gobierno, en un pasito más, en un pasito más, en objetivar la distribución de los dineros públicos y en evitar la discrecionalidad y el clientelismo político. Nos alegramos de que se vaya a un sistema único de reparto de los recursos provenientes del REF, que permita corregir los desajustes desfavorables para cabildos y ayuntamientos producidos en los últimos años. La transformación del actual 5% de Mancomunidad en un fondo de inversión insular, al que usted ha hecho referencia, es volver los recursos a donde estaban en origen, con la ventaja de que, además, se adscriben a la financiación de los planes y programas sectoriales. Planes y programas sectoriales, señor Consejero, que debemos recordar que los primeros se aprobaron, se manifestó que se aprobaran en la Ley de Presupuestos del año 2001 y que se tenían que aprobar en julio del 2001, y a fecha de hoy, señor Consejero, algunos, la inmensa mayoría, ni siquiera están firmados y ejecutándose que sepamos no hay ninguno. Pero, bueno, es un pasito más en esa financiación de esos planes sectoriales y que nosotros nos alegramos.

La rebaja de un punto y tres décimas, lo que el Gobierno se quedaba por la gestión de los recursos, por la gestión de los recursos del REF, es evidente que es solventar una cuestión histórica, una reivindicación histórica de los cabildos insulares. Todos sabíamos que el Gobierno en la gestión el dinero que se quedaba era mucho más del coste real de esa gestión de los dineros del REF.

La actualización de los gastos corrientes de las competencias transferidas y delegadas, similar a las que recibe la Comunidad Autónoma del Estado a través del Fondo de Suficiencia, pues mejora la financiación de esas competencias. Pero, señor

Consejero, le pregunto, ¿soluciona y da respuesta a la revisión y déficit que ha generado en las arcas de los cabildos la asunción y ejercicio de esas competencias transferidas y delegadas este sistema? Porque recuerden el compromiso de este Parlamento y del Gobierno de la revisión de la financiación de las competencias transferidas y delegadas, y todavía estamos esperando, esa revisión cuándo se va a producir.

En cuanto al pacto de lealtad institucional, que viene a ser el compromiso de adjuntar a cada proyecto de ley una memoria económica de coste de su puesta en marcha y forma de financiar su ejecución, supone un avance de intenciones de este Gobierno y de las fuerzas políticas que lo sustentan, que en los últimos años han aprobado leyes que no se cumplen y que no se ejecutan, entre otras razones por la falta de compromiso serio en su financiación. Ya es hora, parece que el Gobierno empieza a adoptar decisiones con criterio, criterios de ejecución y de financiación. La nueva distribución de los recursos entre Gobierno y entes territoriales, el 42% del Gobierno, al que usted ha hecho referencia, al que hay que deducir la parte del ITE más el 58% al Gobierno y ayuntamientos, así como la necesidad de una nueva redistribución a nivel insular entre los cabildos respectivos y los ayuntamientos de cada isla, supone desde nuestro punto de vista un avance importante que hay que lograr, señor Consejero, con consenso, con criterios que no supongan injusticia. Señorías, criterios exclusivos de población y superficie pueden llevar a injusticias, a injusticias, que necesitan algún factor de corrección. El territorio no es igual en todas las islas. Los mismos servicios tienen un coste totalmente desigual en territorio llano que en territorio montañoso, en un ayuntamiento pequeño que un ayuntamiento medio o un ayuntamiento grande. Señorías, los ciudadanos de Canarias quieren y tienen el derecho a tener los mismos servicios públicos esenciales, vivan donde vivan, pero también quieren, señor Consejero, no tener diferentes impuestos en razón a la isla donde vivan. Y me ha extrañado mucho, porque usted no ha hecho ninguna referencia desde esta tribuna en su primera intervención a esa exacción que se les permite a los cabildos en relación al impuesto de las gasolinas.

Señor Consejero, nos preocupa que la gasolina pueda tener precio diferente en cada isla. Nos preocupa que el gasoil de automoción pueda tener precio diferente en cada isla. Nos preocupa que los ciudadanos, en función de la isla donde vivan, paguen impuestos diferentes por la recepción de un bien de primera necesidad como es la gasolina y el gasoil de automoción, porque de eso depende prácticamente toda la actividad económica de esta región. Señor Consejero, figúrese si nos preocupa que antes de usted presentar su solicitud de comparecencia mi grupo había presentado una

iniciativa en este Parlamento, que se debatirá, pues, en el mes de octubre posiblemente, para tratar la diferencia de precios de los combustibles en las islas, porque hoy se está produciendo una diferencia, en función de la isla en donde se adquiera el combustible el precio es diferente. Y, por lo tanto, debemos tratar este tema en este Parlamento.

Además, esa posible diferencia y diferente tarifa de la actual exacción fiscal sobre la gasolina y gasoil de automoción, que puede ir de cero a coma cero dos euros por litro o, en términos que nos seguimos entendiendo mejor, de la moneda anterior, la peseta, que puede ir de cero pesetas a tres pesetas por litro, puede tener consecuencias importantes para la cohesión y desarrollo económico y social de cada isla y de Canarias como conjunto. Situación que puede tener consecuencias no deseadas en alguna isla, en las cuales *de facto*, señor Consejero, existe un monopolio en la distribución y suministro de esos combustibles.

En definitiva, señor Consejero, hoy nos alegramos del acuerdo pero ahora hay que ejecutarlo. Por ello, cuando usted, su consejería, su Gobierno, traduzca este acuerdo de bases en el correspondiente proyecto de ley, lo estudiaremos, lo enmendaremos en su caso y fijaremos nuestra posición final respecto a este importante desarrollo de la competencia estatutaria de la distribución de los recursos del REF. Ha sido tarde pero esperemos que valga la pena, depende mucho de lo que el Gobierno y su consejería decidan y acuerden.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Cruz.

Don José Miguel González, por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente (*Abandona la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández y le sustituye el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto.*)

Bueno, agradecer al Consejero su comparecencia y la información que nos ha dado.

Yo creo que sí nos debemos felicitar de que se haya cumplido, incluso, una demanda que hay en este Parlamento, y es que en cuanto a los criterios de distribución de los fondos del REF, a base de una serie de sucesivas adaptaciones que se habían originado a lo largo del tiempo como consecuencia de procesos tales como la desaparición del APIM y la aparición del AIEM, pues al final tengamos una fórmula clara de distribución. Yo creo que la claridad, pues, conduce a una realidad más clara.

De todas maneras, yo he oído aquí cosas que son interesantes, me voy a referir en primer lugar, y luego me voy a referir al acuerdo.

El primer tema es el tema de si este acuerdo es estable o no es estable y de cómo tiene que ver con las competencias a desarrollar por las administraciones. Yo no creo que esto sea la ley

definitiva de financiación de las competencias, porque, obviamente, aquí lo que no hemos dilucidado es cómo se distribuyen las competencias. Hasta tal punto que es que yo creo que, y lo vuelvo a decir aquí por tercera vez, creo que ha llegado el momento de hacer un alto en el camino en las transferencias desde la Comunidad Autónoma a los cabildos, avanzar en las transferencias de los cabildos a los ayuntamientos, estudiar cuáles competencias de las actuales que tiene el Gobierno se darán a los ayuntamientos, porque iniciar un proceso en dos escalas, en dos esquemas, es realmente complicado, porque produce problemas de personal, traumas de transferencias e incluso de recursos. Yo creo que es hora, habiéndose planteado una descentralización, yo diría la más potente del Estado español en estos momentos desde el Gobierno hacia los cabildos, ha llegado el momento de que nos pongamos todos de acuerdo sobre el pacto local. No en el sentido del pacto local del Partido Popular, porque no tiene nada que ver con Canarias, puesto que aquí está más que superado en los objetivos que se plantean a nivel del Estado sino para ver cuáles son al final las competencias que hace cada uno y, por lo tanto, consecuencia de ello serán los recursos disponibles.

Tampoco me vale el mensaje del portavoz del Partido Socialista diciendo "es que con esto se consigue compensar". Bueno, a mí me sorprenden oír esas palabras cuando una de las cantinelas continuas que tenemos cuando se analizan las cuentas de los cabildos es que les sobra dinero, que tienen excedentes, que tienen unos fondos, de que los remanentes de tesorería son miles de millones, que qué pasa con los remanentes, y ahora resulta que tienen miles de millones y lo critican y ahora dicen "... (*Ininteligible.*) dinero suficiente". ¿Qué es dinero suficiente? Dinero suficiente es el que ponga la Administración para ejercer sus competencias. Y aquí hemos dicho por activa y por pasiva –y vuelvo a reiterar– que lo más que se puede exigir al Gobierno es que dé los recursos que tenía. Cuando una Administración cercana al administrado decide mejorar –cosa que me parece muy loable–, lo paga, pero no le pide el dinero a los demás.

El principio de corresponsabilidad fiscal es un duro principio, señor portavoz del Partido Socialista, porque cuando uno quiere hacer las cosas mejor, es muy fácil ir al victimismo y decir "yo quiero hacerlo mejor pero no me dan dinero para hacerlo". No, te doy la caña para pescar, no te doy pescado; tú tienes la capacidad tributaria, si la quieres la usas, y si no quieres no la usas; si no la usas tendrás menos recursos: es tu decisión.

Tampoco en las bases se dice que el Gobierno va a estudiar la redistribución en cada isla. Aquí hay una base que dice: "4. En el plazo de seis meses cada cabildo insular con sus ayuntamientos establecerá el sistema de reparto". Y no le pida usted al padre –Gobierno canario– que resuelva este problema, resuélvano los ayuntamientos y el

cabildo, porque en cada isla es diferente, las actuaciones de los cabildos son diferentes, la actitud de los cabildos son diferentes y las fuerzas políticas son diferentes. Estamos en la isla y la isla tiene sus recursos, y los recursos los distribuyen ellos. Nosotros nos felicitaremos, lo criticaremos, lo alabaremos, pero no lo vamos a cambiar, no les vamos a dar la solución resuelta. Cada uno, cada palo que aguante su vela. Y ahí está el autogobierno, cada uno puede hacer lo que quiera con su sistema fiscal. ¿Quiere que le diga una cosa? Usted se preocupa de lo que va a ocurrir con el precio de las gasolinas, a mí me preocupa que se les haya dado tan poca corresponsabilidad fiscal. Yo les daría muchísimo más, capacidad de recargo sobre tributos, etcétera, etcétera, de manera que cuando a usted le falte dinero lo pone de los impuestos, claro, lo pone de los impuestos y si se lo gasta bien, porque lo mismo es bonito pagarle una boda a unos señores, pero lo mismo resulta que eso no es tan prioritario como hacer las calles, y es muy bonito vivir del dinero de los demás, los otros me cobran los impuestos y yo me los gasto. ¡No, no!, tú te los gastas y los cobras. Si los gastas bien, te aplauden y si los gastas mal, te castigan y el castigo en política consiste en irse a la oposición.

Dicho esto con claridad, porque son dos cosas que aquí se estaban manejando con cierta confusión, yo tengo que alabar el acuerdo. Alabar el acuerdo porque, primero, acaba con los sistemas provisionales estos que eran verdaderamente liosos. Yo creo que en el último debate presupuestario dijimos todos que llegó un momento en que era casi incomprensible porque había como tres fondos que se sumaban y se restaban y eso es importante. Porque se establece por primera vez el principio de corresponsabilidad fiscal, en mi opinión tímidamente pero, bueno, los caminos empiezan paso a paso; porque se establece el fondo de inversión insular. También se ha hablado aquí antes del arbitrio, si algo hay que alabar desde el presente Gobierno, y concretamente desde la Consejería de Economía y Hacienda, es que en esta legislatura hemos avanzado muchísimo en eliminar cualquier imputación, que siempre las hay, de arbitrio, porque por un lado se habilitan los recursos, de una manera incondicionada hasta cierto punto, porque luego me voy a referir a ciertas condiciones, y por otro lado se ha avanzado en que los planes, o sea, las obras, se van a ejecutar conjuntamente por las administraciones dentro de unos planes generales. Es decir, la capacidad de arbitrio, que siempre ha sido una crítica en mi opinión injustificada, pero, bueno, una crítica, ahora no va a poderse ni siquiera realizar, porque está todo enmarcado dentro de planes convenidos y acordados *(Se reincorpora a la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández)*.

Dicho esto, el tema de las competencias me parece razonable. Es decir, las competencias, el Gobierno, con el dinero de los canarios obviamente, de la

Comunidad Autónoma, ha decidido que las competencias delegadas y transferidas se vayan actualizando según se actualice el Fondo de Suficiencia. Y, señor portavoz del Partido Socialista, si se estima que es poco, pues ya tendrá que aportar el cabildo de esos fondos que ustedes dicen que tienen ahí de remanentes de tesorería inútiles. Pues que los gasten y los mejoren.

El tema de la inversión, lógico, es decir, parecería absurdo que hubiera un crecimiento diferente de los gastos de capital de la Comunidad Autónoma, porque si resulta que la Comunidad Autónoma llega un momento en que no puede invertir porque el gasto de las actividades de servicios sociales, sanidad y educación, se llega a la ... *(Ininteligible)* del Presupuesto y no puede invertir, sería curioso que tuviera que detraer fondos de su propios Presupuestos para no poder atender a los servicios sociales para que otras administraciones invirtieran. Me parece perfecto.

En el tema de la gestión –creo que se ha hablado reiteradamente aquí– también me gustaría recordar, porque eso es interesante, que alguien se pensara cuánto era el porcentaje de gestión cuando la Comunidad Autónoma se hizo cargo de los tributos del REF porque si no me equivoco era el 12. El que quede al 4 habla muy bien de la gestión. Pero la historia no hay que revivirla, pero recordarla de vez en cuando sí, para hacer un análisis objetivo de las cosas. Es decir, cuando se empezó con el 6% era la mitad de lo que se estaba cobrando antes. Eso lo sé porque yo estaba en aquella época.

El tema del AIEM. Me parece muy interesante una observación que se hace en las bases. Como ustedes saben, el AIEM no es un impuesto recaudatorio –lo digo aquí... yo no sé cuántas veces–, no es un impuesto que tenga como objeto la capacidad recaudatoria, es un impuesto de mejora económica, que pretende favorecer el desarrollo de la industria local y también el desarrollo local, y, por lo tanto, también así fue autorizado por Bruselas. Bruselas no autoriza los fondos del AIEM para cualquier cosa y por eso las bases dicen claramente que ha de destinarse, dentro del bloque que se transfiere a las corporaciones, la parte del AIEM tiene que dedicarse específicamente a una estrategia de desarrollo económico y social o a contribuir a la promoción de actividades locales. No nos olvidemos de este tema, porque a veces, cuando se establece un bloque, a veces se produce confusión.

En principio –y para terminar– yo creo que debemos alegrarnos de que se haya llegado a un nivel de consenso. Y solamente me preocupa una cosa, y lo digo con claridad: ¿qué va a pasar con la financiación municipal? Y no precisamente por las acciones del Gobierno de Canarias sino por las acciones del Gobierno del Estado. Bueno, se nos ha dicho por activa y por pasiva que se va a suprimir un impuesto muy importante en cuanto a la

recaudación. Dicen: “no, vamos a acabar con este impuesto”; y yo estoy de acuerdo en que es un impuesto bastante poco razonable en su configuración, porque, como ustedes saben, el impuesto del que estamos hablando lo único que hace es cobra en función de unos determinados parámetros físicos de las actividades económicas y la física y la economía no van a veces muy bien. Un caso típico conocido, puede haber un gran café antiguo, donde la gente se va a tomar un café y se pasa mediodía, y se gasta cinco euros, y otro, una cafetería en que está exactamente treinta minutos y se gasta diez euros. Entonces, ese impuesto, que es un impuesto casi de ...*(Ininteligible.)*, se nos ha dicho que se nos va a quitar. Perfecto, muy bien, magnífico, el 90% de todas las actividades económicas va a desaparecer este impuesto, y pregunto: ¿y por qué se va a sustituir? Y se me dice, “¡ah!, bueno, pues estamos pensando un recargo sobre, un recargo sobre determinados suministros, un recargo sobre los teléfonos, se nos dice una especie de cesto de actividades”; y se dice, “¿y en el cesto qué se va a meter?”. Pues resulta que se van a meter los impuestos que Canarias tiene. Entonces, ¿qué va a ocurrir? Yo creo que esto da estabilidad, pero ante la pregunta que yo le oía decir al portavoz del Partido Popular de que si esto va a ser, qué va a pasar con la estabilidad, diría yo, “¿y qué va a pasar con los impuestos que en estos momentos cobran las corporaciones locales y que el Gobierno del Estado piensa suprimir?, ¿cómo las va a sustituir?, ¿va a ser posible sustituirlo en Canarias con la estructura que tenemos ahora?, ¿se va a crear otro fondo de suficiencia o...?”. Porque aquí, lo que arreglemos aquí lo mismo resulta que otros lo desarreglan y no es precisamente en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

El señor Consejero, para responder a las preguntas formuladas y observaciones.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): Gracias, Presidente.

Vamos a ver, me alegro del posicionamiento de los grupos políticos de forma general y que responden, en esa línea que los propios ayuntamientos marcaron en las reuniones que se mantuvieron en agosto, que era que existiría un antes y un después, porque, indudablemente, este acuerdo enmarcaba y resolvía un montón de problemas que estaban produciendo roces entre las propias administraciones.

El acuerdo hubo que conseguirlo, en la medida que fue posible, a finales de julio porque no podíamos empezar a trabajar antes hasta tanto en el Consejo y en el Parlamento Europeo no se aprobó la figura del AIEM, que era una pieza básica para

resolverlo y nos dejaba pocos días. Por ello, quizás, no se pudo mantener el nivel de información que me hubiera gustado en este tema con los grupos políticos. Creo que alguna llamada hice, incluso, para consultar y desde luego yo pensé que en el mes de agosto habíamos mandado para acá el acuerdo y pensé que estaba desde luego en los grupos. No sé si no lo mandamos nosotros o no lo recibieron ustedes, quizás, en esas fechas de agosto, a mediados de agosto, pudiera haberse producido algún problema, pero lo primero que hicimos fue decir que se les mandara a los grupos políticos.

Antes me olvidé de hacer alguna referencia, una la ha hecho el portavoz de Coalición Canaria, de alguna de las bases de acuerdo, como que los recursos del AIEM que lleguen a cabildos y ayuntamientos tienen que destinarse a una estrategia de desarrollo económico y social de Canarias y tienen que destinarse a la promoción de actividades locales. Es verdad que eso es sencillo porque todos lo hacen, pero creo que tenemos que empezar a tener claro que determinadas figuras, cuando son instrumentos de política económica, deben de dar ese resultado. Igual que cuando hablamos de la exacción a la gasolina decimos que ha de ser para el mantenimiento e las carreteras y para la movilidad y el transporte terrestre. Indudablemente que los cabildos gastan más dinero, pero debe de quedarles muy claro a los ciudadanos cuáles son los objetivos.

Respecto a la exacción fiscal –le dimos muchas vueltas–, yo estoy de acuerdo con que es tímida la corresponsabilidad fiscal, que debía haber sido más amplia. Creo que el principio de corresponsabilidad fiscal en cualquier sistema de financiación autonómica es un principio básico y todos los que se dedican a escribir –yo me he tenido que leer algunos libros de éstos, incluso algunos escritos por, bueno, por políticos del Partido Socialista y algunos por políticos del Partido Popular–, y todo lo que hay en metodología de financiación de administraciones conduce a que el principio de corresponsabilidad fiscal es básico, aunque produzca diferente presión fiscal sobre los territorios, pero que los ciudadanos sepan que al final pagan unos impuestos para obtener unos resultados y parece que eso lleva a la búsqueda de la eficiencia de todas las administraciones. Y, en ese sentido, es verdad que podría ser esa tarifa, esa exacción, diferente de una isla a otra. Primero se mete el gasoil, porque indudablemente, la posibilidad, no quiere decir que esto para el año que viene se vaya a mover porque indudablemente hay un cambio de parque hacia el gasoil y entrarían en una situación privilegiada aquellos que tienen un coche que tiene el mismo funcionamiento y los mismos consumos que de gasolina, y lo que se les pone son unas bandas, porque el Gobierno ha de garantizar, por otro lado, un principio básico, que creo que no se puede discutir, es que la economía es

una responsabilidad del Gobierno, porque detrás de la economía está el paro, está el empleo, está el PIB per cápita, está la renta familiar y, por tanto, cualquier gobierno ha de garantizar los parámetros básicos para que la economía funcione, con sus responsabilidades, cuando crece y cuando está en recesión. Por tanto, son principios que no se pueden delegar, que no se pueden transferir, porque ésa es la esencia básica de un gobierno. Y, por tanto, ante posibles repercusiones se fijaron unas bandas, se fijó una banda entre 0 y 0'0012 por litro, pensando que nadie la va a bajar, estamos en 0'079, pero, bueno, como principio de diseño parece lógico que tenga la posibilidad de bajar. El acuerdo de los cabildos es dejarlo exactamente igual para el año que viene, pero con la posibilidad de que para temas determinados, incluso, pueda establecer un recargo y lo pueda quitar el cabildo al año siguiente. Cantidades pequeñas que no van, por otro lado, como están en las bandas, no van a poder crear gran tensión.

El problema de la desigualdad de precios de combustibles en las islas, derivada de los costos que tiene suministrar un combustible en una isla pequeña, desde luego son muy superiores, las diferencias de costo, que las diferencias que se pueden conseguir por aquí, porque es indudable que en una isla pequeña, muy pequeña, el traslado de la gasolina, todo lo que significa la logística para que llegue un litro de combustible, indudablemente tiene un costo mayor. En este momento la política que se está siguiendo por el Gobierno, en acuerdo con los mayoristas, con los grandes mayoristas, es que suministren el mismo precio en todas las islas. Están pagándolo indirectamente los de las islas mayores, el mayor costo de las menores, eso es indudable, y creo que en esa política debemos seguir buscando la igualdad del combustible, pero la diferencia que pueda establecerse por la exacción, que no es mucha, creo que corresponde a las políticas que debe desarrollar cada isla y que es bueno que los ciudadanos participen de ella y discutan de ella y se discuta en el cabildo como órgano de gobierno insular.

Creo que también se resuelven algunas otras cosas, por ejemplo, el recargo del IGIC del tabaco, que sobre el recargo el 5% era de los cabildos y ayuntamientos y el resto de la Comunidad. Y dijimos, vamos a clarificar esto, es decir, el recargo del tabaco y lo que pueda evolucionar hacia un impuesto específico en su momento determinado es una figura del Gobierno, y ese 5% lo metemos en la masa y se lo damos de más en el incremento del porcentaje. Y empieza a simplificar, para que cada uno sepa a dónde van los rendimientos, y así se quedan los rendimientos de la gasolina en el Gobierno, excepto esta exacción, que va a los cabildos, los rendimientos del tabaco, lo que es en el IGIC con su porcentaje y lo que es el recargo o la figura en que pueda derivar, en esa tendencia que

hay a que pueda ser un impuesto específico –y no hablo de incrementar la presión sino de cambiar el modelo del impuesto–, pues ya se quedaría como responsabilidad de la Comunidad y creo que resolvemos otro problema que no tiene por qué producirlo. Es decir, lo mismo que la fecha, estábamos teniendo problemas de demandas del cabildo contra resoluciones del Gobierno, donde tomara la postura que tomara el Gobierno, pues, iba a tener un rechazo porque, como hay diferente crecimiento en las poblaciones de las islas y el criterio hasta ahora era de una ley estatal con diferentes años, pues al final resulta que el Cabildo de Fuerteventura o el de Lanzarote o el de El Hierro se veían mermados y, como además las fechas eran cada cinco años, producía más tensión todavía. Bueno, pues la hemos pasado a que es todos los años, con un censo fijo y con un acuerdo. *Muerto el perro se acabó la rabia*, acabaremos una discusión que es desagradable hasta para los propios cabildos, porque indudablemente su situación era difícil y uno tenía que defender, cada uno tenía que defender sus intereses y eran contradictorios.

Como hemos resuelto un problema creo que, aquí, de mutuo acuerdo, les ayudamos a resolver un problema a los cabildos y ayuntamientos, que son las cartas municipales. Hay cartas municipales que llevan 20 años sin moverse, que es necesario y que, como los acuerdos eran muy difíciles porque tenían que tener todos los acuerdos por unanimidad, aquí establecemos un sistema. Y que, además, quiero decir ahí que hay una modificación ya respecto a este acuerdo pedida por la Fecam por unanimidad, que es que en lugar de darnos seis meses para que lleguen a un acuerdo en cada isla y después de esos seis meses se establezca otro proceso de consulta Fecam o Fecai, nos han pedido que el acuerdo sea de tres meses y que si a los tres meses no llegan al acuerdo, que directamente, ¿eh?, se apliquen los mismos criterios que en el resto de los repartos del REF. Y es una petición que nos han hecho, yo creo que es razonable. La habíamos introducido porque nos la pidieron, hoy han cambiado de postura y, aunque yo no he recibido todavía la comunicación, me lo ha comentado por teléfono el presidente de la Fecam.

Después creo que la última base, una de las últimas bases, es la memoria de gestión de los recursos del REF y su porcentaje. Si estas figuras fiscales son de cabildos y ayuntamientos básicamente, lo lógico es que el Gobierno lo tenga que rendir y tenga que hacer una memoria de gestión y tenga que pasar un examen, y así Tributos también tiene un estímulo.

Y, por otro lado, respecto a algo que dijo y comentó el portavoz de Coalición Canaria, nosotros estamos preocupados por la financiación local y las modificaciones que se están haciendo en la financiación local. En la propia base última decimos que el Gobierno regional le prestará toda la ayuda,

la capacidad, el aprendizaje y el *know how* que hemos obtenido de la negociación de la financiación autonómica, para que tengan ese soporte al discutir la financiación las corporaciones locales canarias, porque, indudablemente, la cesión de una parte de las figuras impositivas los va a poner en un problema muy similar al que tuvimos nosotros y hay que aspirar a que puedan salir de esa situación sin grandes problemas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Estamos trabajando para tramitarlo como ley. El Gobierno se reunió en el mes de agosto, después de este acuerdo, y uno de los objetivos principales, a la vez de trabajar sobre el Presupuesto de este año, el Presupuesto para el 2003, fue aprobar la memoria de esta ley, la que se deriva de este acuerdo. Luego ya en agosto hubo un primer Consejo de Gobierno donde se trató este asunto. En el primer Consejo de Gobierno de septiembre volvimos a trabajar sobre el borrador de ley que tenemos elaborado. Ya lo llevamos a la Comisión de Administración Territorial y obtuvo el visto bueno, en la Comisión de Administración Territorial, de todos los cabildos y de la representación de los ayuntamientos en la comisión, uno por cada isla, más las dos islas capitalinas. Luego, ya tiene ese informe. Está a informe del Consejo Económico y Social y cuanto que lo recibamos del Consejo Económico y Social, que le hemos pedido la mayor urgencia, tiene que ir al Consejo Consultivo, volverá al Gobierno y a esta Cámara. Es decir, creo que hemos, en el propio compromiso del acuerdo estaba que los cabildos y ayuntamientos facilitarían al máximo la tramitación de este acuerdo para poder llegar aquí en tiempo y pedirle a todas las fuerzas políticas el esfuerzo de que se pueda tramitar a la mayor velocidad, porque creo que está suficientemente consensuado y en el espíritu mismo con el que el Gobierno encaró esta negociación con ayuntamientos y cabildos.

Y después queda un tema importante, que es el de la estabilidad: ¿hasta dónde este acuerdo es un acuerdo estable? Miren, yo creo que es todo lo estable que se puede ser en el siglo XXI, o sea, es decir, el siglo XXI, el siglo de la globalización, de los cambios permanentes, indudablemente toda la sociedad que quiere progresar tiene que estar dispuesta a esos cambios permanentes, pero la fórmula permite, por ejemplo, que si la política del AIEM, por la política económica o porque dentro de diez años se cambia la figura en las negociaciones que haya con Europa y esa figura se sustituye, baja, se va a cero o sube, como es una parte del bloque único, habrá que resolver con el resto de las figuras fiscales la recaudación necesaria, pero la fórmula de reparto seguiría siendo la misma. Por tanto, no va a causar problemas entre las administraciones. Lo que tendremos que hacer, este Gobierno, lo que le queda a este Gobierno en esta legislatura y los gobiernos sucesivos, es manejar la política fiscal adecuada para que tengan los recursos, pero las

fórmulas de reparto, cómo se distribuyen, pueden ser permanentes en el tiempo. Porque, además, los coeficientes se actualizan de acuerdo con los criterios de este propio objetivo, los criterios poblacionales y los incrementos poblacionales automáticamente se reflejan. Si el Gobierno garantiza, con cargo al Presupuesto del Gobierno, las dos grandes políticas sociales, que llevan dos tercios del Presupuesto, sanidad y educación, porque es una acción del Gobierno; si en las políticas sociales, donde los cabildos son piezas importantes y los ayuntamientos, estamos buscando fórmulas *capitativas*, o sea, el Plan sociosanitario, pues al final es en función del número de personas mayores de 65 años, en ese camino podemos garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de Canarias, vivan donde vivan, en los grandes servicios públicos, porque están las fórmulas adecuadas para ello.

En la otra parte, en lo que son las prestaciones de los servicios o las infraestructuras municipales de los municipios, de las insulares, son provenientes de estos recursos y del resto de los recursos. Hay que pensar que un ayuntamiento tiene sus recursos propios: los recursos del fondo municipal, que no los tiene ningún ayuntamiento de España, fijos como los tienen; los recursos provenientes de la financiación de Estado, que históricamente nunca han sido, como son hoy, iguales que cualquier otro ayuntamiento de España, cuando la presión fiscal es diferente, es mucho menor, y además esas figuras impositivas resulta que al final nutren las arcas del municipio y reciben la financiación del Estado, como si estuvieran pagando el IVA o como si estuvieran pagando el impuesto de combustibles estatal. Por tanto, el conjunto, y hay que decirlo, porque creo que es importante, porque Canarias ha ido avanzando en la búsqueda de mayor financiación, indudablemente para atrasos históricos, para servicios que son más caros por la insularidad, ha ido avanzando y consiguiendo posiciones yo creo que muy beneficiosas en Europa, con la Administración central. Y, por tanto, hemos podido incrementar los Presupuestos año a año.

Cuando comenzamos este trabajo, lo primero que pensamos hacer en octubre del año pasado fue estudiar. Esto no nace y no se llega a un acuerdo por arte de birlibirloque; o sea, estudiamos cuál era el marco presupuestario de cada una de las administraciones canarias, de todos los ayuntamientos y de todos los cabildos, que no hemos utilizado ni vamos a utilizar en la vida, primero con sus presupuestos, después con sus liquidados, sacamos promedio, sacamos crecimiento, y podemos demostrar que en los últimos cinco años los presupuestos, gracias a la equiparación con los ayuntamientos peninsulares, gracias a la equiparación de los cabildos con las diputaciones españolas, gracias a los beneficios de toda la política global, resulta que los ayuntamientos

canarios y los cabildos canarios han crecido desde luego bastante más en recursos que los peninsulares, pero han crecido a la vez muy por encima de los Presupuestos del Gobierno.

Por tanto, el esquema global probablemente no puede mejorar por la vía de arrancar más recursos, por ejemplo, de la Administración central, porque la financiación autonómica está cerrada entre todas las comunidades y es una fórmula también atemporal en el tiempo y estable. Pues a partir de ahora tenemos nosotros que administrar los recursos que están ya acordados, tanto en las figuras admitidas por Bruselas como por Madrid, y los propios recursos derivados de este acuerdo, que son los que permitirán ese equilibrio y los servicios que queremos prestar a los ciudadanos buscando eficiencia en las administraciones y, por otro lado, solucionar los problemas que tienen planteados. Si hubiera negociaciones –y termino–, si hubiera negociaciones que a lo largo del tiempo hicieran evolucionar el marco competencial, pues lo que habría que hacer sería sentarse y, en una lógica, modificar algunos de estos porcentajes, subir el fondo municipal o buscar los mecanismos, que ya están establecidos, para establecer las lógicas compensaciones, si una competencia que ejerciera una administración pasa a otra administración y tendría que ir con sus recursos. Pero lo que indudablemente, ya que hay que ir pensando en el futuro, que hay que ir acabando con las fórmulas provisionales que se vivieron en toda España con el proceso de construcción de las autonomías y en la propia Canarias con los cabildos, del costo de la transferencia, la actualización de ese costo, porque al final complejiza de tal forma los procesos entre las administraciones que termina volviendo a hacer ineficiente el sistema y en una discusión perpetua.

La ventaja de este acuerdo es que deja ya claro qué es lo que va a tener claro la Administración. ¿Tienen los cabildos recursos suficientes? Yo creo que los tienen y, desde luego, tienen más recursos, muchos más recursos que una diputación, también más obligaciones. ¿Tienen los ayuntamientos recursos suficientes? Los tienen. ¿Tiene el Gobierno los recursos suficientes? Los tienen. Otra cosa es que queramos gastar más, pero los tienen, o sea, en el conjunto de las administraciones tenemos más recursos que si fuéramos un territorio peninsular, por ejemplo, entre otras cosas porque los recursos del REF son recursos que se gestionan en Canarias y van destinados a las administraciones canarias y después participamos en los recursos del Estado igual que si fuéramos otra autonomía o si fuéramos otro ayuntamiento u otra diputación. Y, por tanto, a partir –y ésa es yo creo que la conclusión–, a partir de ahora tendremos que pensar que si queremos un nuevo servicio o dejamos otro, buscamos nuevos recursos. Lo

tendrán que pensar los ayuntamientos, lo tendrán que pensar los cabildos, lo tendrá que pensar el Gobierno. Y la vía lógica para ir incrementando los servicios es el desarrollo de la economía, que traerá al final mayores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): ... mayores ingresos y la eficiencia en la gestión, que nos permita dar, con los mismos recursos, mejor servicio a los ciudadanos. El incremento de la productividad, que es al final el que lleva que una sociedad se desarrolle. Y en ese esquema es en el que creo que tendremos que trabajar en el futuro.

Gracias.

C-643 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE LA PESCA DE TÚNIDOS Y LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE CERCO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos a pasar ahora al último punto del orden del día, la última comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre la pesca de túnidos y la utilización de la técnica de cerco. Tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En esta breve intervención inicial, todos sabemos que en ciertos medios de información durante este verano ha estado el hecho de los problemas planteados en las actividades de pesca de túnidos, las actividades de cerco en los alrededores de la isla de Lanzarote, y yo creo que las noticias han sido confusas. Y nosotros hemos solicitado la comparecencia del Consejero, primero, para que aclare exactamente de qué actividad se trata, si es una actividad de carácter experimental o general, cuáles son las garantías e informes científicos que la han respaldado y cuáles son los objetivos. Es decir, ¿se trata, como pensamos, de una actividad de transformación de la pesca en general a un sistema de acuicultura y si eso puede influir de un modo negativo o no en la pesca en general?, ¿cuál es el criterio que el Gobierno ha seguido?, ¿dónde están las competencias? y ¿cuáles son todos y cada uno de los informes que se han solicitado y en qué sentido se han configurado los informes, con anterioridad y con posterioridad?

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

El señor Consejero, para su primera intervención.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Señor Presidente, Señorías: buenos días.

Dada la polémica que ha despertado durante buena parte de los meses de julio y agosto y este septiembre la actividad de engorde y engrase de túnidos en aguas cercanas a Lanzarote, para la cual se ha utilizado el buque canario, que se llama *Playa de Pedreña*, con base en Arrecife, de la cofradía de san Ginés, para realizar la actividad de cerco, ya que si se pretende engordar y engrasar túnidos difícilmente se podría llevar a cabo si éstos no se cogieran vivos. Y es, como es y no puede ser de otra forma, a través del arte de cerco, que como actividad generalizada está prohibida, o sea, como actividad generalizada está prohibida. Y nosotros ya hemos dicho muchas veces que entendemos que esta actividad no se debe realizar como tal sino con una serie de controles, como ahora podemos pasar a ver.

Quiero hablar de que la situación de la empresa Yaizatún es una empresa que está entre Puntagorda y Playa Quemada, en el término municipal de Yaiza, en la isla de Lanzarote, ocupa 380.000 metros cuadrados. La profundidad de las jaulas es de 28 y 53 metros, una media de 50 metros. Tiene 10 jaulas flotantes circulares de 50 metros de diámetro y una red de 25 metros de calado. Las especies a cultivar son el patudo y el rabil. El tonelaje de captura máximo de 1.100 a 1.200 toneladas. El año pasado se capturaron 286 y este año solamente 30. Se capturaron, no se comercializaron. Se comercializaron muchas más porque ahí se engorda, ¿no?

Los recursos a utilizar como alimentación procederán de la flota sardinera –que ya no queda nada, actualmente– de Lanzarote –no queda nada porque va a desguazarse– o de flotas congeladoras cuyas capturas proceden de Mauritania, Marruecos u otros orígenes y nunca de caladeros propios del archipiélago canario.

Este proyecto estuvo en información pública desde el día 18 de noviembre al 18 de diciembre del año 2000 y se presentaron dos alegaciones: de don Lorenzo Cuadrado Vizcaíno, en calidad de presidente de la asociación de pescadores El Amarradero, con relación a los efectos del proyecto sobre los recursos pesqueros de la zona y sobre el medio marino; y otra de Túnidos de Lanzarote, por falta de información con relación al proyecto.

La concesión de ocupación de dominio público, como saben, la hace la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, el 2 de julio de 2001. Para la actividad, después de la reseña hecha, se ha hecho la concesión por esta consejería con la Orden 279, de 19 de julio de 2001.

Después de esta pequeña reseña de las características de las instalaciones, cabe recordar lo siguiente: que la concesión de dominio público la otorga la Dirección General de Costas; que el permiso para la actividad lo otorga la Secretaría General de Pesca Marítima; que en el verano del año 2001, dado que se genera una cierta alarma en el sector, este centro directivo realiza gestiones ante la Secretaría General de Pesca Marítima para que de forma cautelar paralice la actividad de la experiencia hasta nosotros tener más datos, pero entendiendo que la empresa concesionaria había cumplido toda la tramitación administrativa exigida. La empresa citada en el 2002 solicita de nuevo a la Secretaría General de Pesca Marítima permiso para continuar la actividad. Como consecuencia de esta solicitud, dicha secretaría general pide informe a las federaciones de cofradías de Tenerife y a la de Las Palmas y además a la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias.

El informe del Gobierno de Canarias es proclive a que se realice la experiencia, siempre que se tenga en cuenta una serie de considerandos que después paso a exponerles. Y el informe de las cofradías de la provincia de Las Palmas fue mayoritariamente favorable a que se hiciera la experiencia, siempre que se recogieran todos los considerandos y controles que establece el informe del Instituto Oceanográfico y la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias, y el informe de la federación de cofradías de Tenerife fue mayoritariamente desfavorable a que se realizara esta experiencia.

Hubo una reunión, mantenida en la Secretaría General de Pesca Marítima, con representantes de la misma, de la Consejería de Agricultura, del Instituto Canario de Ciencias Marinas y del Instituto Español de Oceanografía. En esta reunión se analizaron los estudios realizados por técnicos del Instituto Español de Oceanografía, el año pasado en agosto, a propósito de la incidencia que tuvo la captura mediante el arte de cerco para túnidos en aguas canarias, con el fin de dedicarlo a una actuación experimental para el engorde y engrase de los mismos y dado que, al parecer, del análisis del antedicho documento se desprendían dos cosas: una, que no se observaron en sus capturas especies asociadas y, dos, que las tallas de las capturas realizadas eran similares a las realizadas de forma tradicional.

Teniendo esto en cuenta y poniéndolo como premisas de actuación, lo que les voy a contar ahora es cómo se han tomado los acuerdos. Nosotros hicimos el informe favorable, primero, diciendo que se cumplieran las recomendaciones del ICCAT en cuanto a no aumentar el esfuerzo pesquero sobre las especies bajo ningún concepto; segundo, la limitación de capturas de forma que no se vea afectada la pesca artesanal de bajura; tercero, que bajo ningún concepto el nivel de capturas a realizar

por la cofradía peticionaria de esta actividad más las capturas realizadas por la misma de forma tradicional con caña pudieran exceder la media anual de las realizadas en la serie histórica de los últimos diez años por la misma; cuatro, que esta actividad debe tener un período de tiempo regulado anteriormente y que bajo ningún concepto superará el de un mes al año y que el nivel de las capturas dedicadas al engorde y engrase, expresadas en toneladas, en ningún caso superará el 20% de la media de las capturas totales anuales realizadas en la serie histórica de los últimos diez años; cinco, que con objeto de no interferir en el mercado local los túnidos capturados por la actividad de cerco solo podrán ser dedicados al engorde y engrase; y, sexto, que las actividades de pesca serán supervisadas por inspectores estatales, autonómicos, así como científicos de las administraciones y personal de las cofradías de pescadores que ellos hubieran designado.

Debemos tener en cuenta, pues, que ésta es la experiencia con más controles que se ha realizado en el estado español. No somos los únicos que las estamos haciendo, pero con los controles estos sí, porque así nos lo han comunicado.

Se ha aplicado en este tipo de control el extremo del principio de precaución, ya que se ha puesto todo tipo de limitaciones, tanto de captura como temporales, así como de seguimiento científico.

En la empresa Yaizatún participa de forma importante gran parte de la flota atunera artesanal lanzaroteña, que es la más importante de Canarias y una de las más importantes de España. Que en contra de lo que se ha vertido a la opinión pública la verdadera filosofía de esta experiencia es pescar menos y ganar más. Que no se trata de legalizar el arte de cerco de forma indiscriminada para la pesca de túnidos, sino que de forma excepcional, y siempre que las capturas se realicen mediante dicha arte, con todas las limitaciones y cautelas que se impongan, éstas sean destinadas a la actividad de engorde y engrase para la exportación.

Como conclusión, tendríamos que preguntarnos si Canarias se puede permitir el lujo de dejar pasar la oportunidad, aplicando todos los controles y medidas correctoras que se establezcan. Yo quisiera ponerles simplemente un ejemplo de la región de Murcia, con unos datos que nos ha mandado el Gobierno de la región murciana, en las producciones acuícolas del atún. Debo decir que no es ni rabil ni patudo, es atún rojo, vaya por delante eso. En el año 96 se metieron en jaulas 77 toneladas, 515 millones de pesetas; en el 97, 173 toneladas, 692 millones de pesetas; en el 98, 1.779 toneladas, 5.490 millones de pesetas; en el año 99, 3.100 toneladas, 10.400 millones de pesetas; en el año 2000, 3.600 toneladas, 13.000 millones; y 2001, 4.219, con 13.600 millones. Dice, "¡bueno!, se ponen ricas dos empresas"; ¡no, no, no!, aquí hay una serie de trabajadores, más de 500 puestos directos, y además, dicen los informes

de la Comunidad murciana, que no los quiero extrapolar aquí ni mucho menos, porque son aguas diferentes, como saben todos, con el problema de que en la Comunidad murciana los atunes que van a desovar al Mediterráneo tienen que pasar primero por las almadrabas andaluzas, que es donde se produce la muerte de todos los atunes que van a desovar al fondo del Mediterráneo, y cuando salen del desove los recogen para meterlos en las jaulas; o sea, que tampoco estamos hablando aquí de que nosotros estamos haciendo esa locura, nosotros estamos yendo a un control diferente. A lo mejor estamos equivocados, mientras no haya un informe que nos diga que estamos equivocados estamos actuando en conciencia. Y, además, los informes de la región murciana dicen: "no se ha evidenciado ninguna influencia negativa sobre las pesquerías en las inmediaciones de las instalaciones acuícolas, el número de salpas y de especies pelágicas de dieta planctófaga –boquerones, bogas, carameles, etcétera, y en menor medida salmonetes– presenta mayor abundancia en las inmediaciones de las jaulas que en otras zonas de control y las jaulas impiden la pesca en la zona, lo que favorece la actuación de las jaulas como arrecifes de protección y producción de especies piscícolas".

No quiero decir, y repito yo creo por cuarta o quinta vez, que no estamos hablando de la misma mar, de las mismas especies, no estamos hablando de lo mismo, estamos tratando de extrapolar una situación, de la que nosotros sí tenemos informes. Nosotros en el mes de febrero, el 29 exactamente, en la isla de Fuerteventura, tuvimos una reunión con todas las cofradías de Canarias. En ella se analizó el informe del Instituto Español de Oceanografía, creo que es el que más datos tiene y el que más adelantadas tiene las experiencias, y en ese informe se dice hasta la saciedad que el impacto de la modalidad de pesca sobre los *stocks* implicados no supondría consecuencias negativas mayores de las que podrían derivarse de la actividad extractiva normal por parte de la flota implicada; que el impacto de esta modalidad de pesca sobre las especies asociadas a la pesca de túnidos o sobre tallas legales no tendría consecuencias negativas mayores de las que pudiera tener la actividad extractiva normal de la flota implicada. Se puede augurar con bastante certeza que el patrón de emigración de los ejemplares mantenidos en cautividad va a ser diferente con relación a los ejemplares que permanecen en libertad; sin embargo, el impacto sobre los distintos *stocks* tampoco sería muy diferente si esos mismos ejemplares hubieran sido capturados para dedicarlos a otro fin, por ejemplo, al inmediato consumo.

Nosotros tenemos el informe, yo creo que los grupos lo tienen también, lo tienen los pescadores; es decir, que nosotros, actuando con la transparencia que tiene que ser, porque esto es

un ejercicio importante de responsabilidad, todavía no hemos obtenido ningún informe científicamente adecuado que diga que estamos equivocados en el control y en el mantenimiento de este tipo de actividad.

Yo he conseguido también, esto ya es manera de anécdota, y la verdad lo digo por decir alguna cosa más, en Internet el Consejo Económico y Social de la región de Murcia hace su informe también y habla y explica cuál es el crecimiento de las exportaciones, cuál es el dinamismo de la acuicultura y cuál ha sido el marco comunitario de apoyo. O sea, está en Internet, o sea, que tampoco hemos tenido que caminar mucho para obtenerlo, pero yo creo que es importante. Si bien no es extrapolable a Canarias, yo creo que Canarias debe seguir caminando en esta senda, siempre y cuando no afecte al resto de la flota.

Pues muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Popular? *(Pausa.)* No interviene.

Grupo Socialista... ¡Ah, perdón, perdón! Señor De León, tiene la palabra.

El señor DE LEÓN EXPÓSITO: Señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, muchas gracias por la información facilitada.

Es evidente que en la actual situación de Canarias, con los problemas pesqueros que tenemos, Canarias, su Gobierno, su consejería, tiene la obligación de buscar nuevas alternativas de pesca y una de ellas, y una de ellas, es la pesca de cerco. Bien es cierto, como decía antes el portavoz de Coalición Canaria, que en la isla de Lanzarote y en el mes de agosto se levantó algún que otro comentario de problemas y demás, pero yo creo que los comentarios que ha habido sobre el tema éste han sido comentarios por la poca información, creo entender, que ha llegado al sector o que el sector no ha querido entenderla como es.

Estamos hablando de una pesca que solamente se hace, o se hizo, durante un mes, durante un mes. No es que se esté todo el año o la época en que los atunes pasan por las islas pescando; no, un mes nada más y en este caso concreto fueron quince y quince días. Hablamos de una pesca donde están limitadas las capturas en torno a un 20%, como bien decía usted, de los últimos 10 años, y encima también hay unos controles de inspectores, de inspectores o de personas que van para ver y comprobar las capturas de la misma. Por tanto, como bien decía, hablamos de una pesca estrictamente controlada y yo creo que tenemos que ir buscando métodos, métodos, nuevos métodos,

como son los temas de la acuicultura, y salirnos ya de lo que es la lubina y la dorada e irnos a otros productos como éstos.

Si bien es cierto que en el tema este es un tema yo creo que altamente rentable y potencialmente factible para Canarias, puesto que estamos cogiendo menos cantidad, concretamente este año se ha cogido menos cantidad que el otro año, si bien es cierto que en kilos al final se va a sacar más rentabilidad. Entonces, estamos dejando de coger gran cantidad de peces, que siguen para otros sitios y, en cambio, los que se cogen después se ponen en jaulas para que se vayan engordando y engrasando. Y yo creo que esto es bueno para Canarias, si bien es cierto que lo que ha faltado, quizás, en una parte del sector, creo que las cofradías de Gran Canaria, de Las Palmas están de acuerdo, algunas de Tenerife creo que no, yo creo que a lo mejor es la falta, digo falta, no sé, o comunicación o explicar el tema, porque yo creo que es un tema bueno para Canarias, máxime cuando tiene el visto bueno del ministerio, de la Secretaría de Pesca, del IEO y demás, que entiendo que son informes y organismos autorizados para llevarlos a cabo. Incluso con los fondos estructurales, los fondos que están ahí pendientes de que se abonen, yo creo que es uno de los caminos en que Canarias puede gastar la gran cantidad de fondos que tiene ahí para gastar, en la elaboración de las piscifactorías, de las jaulas marinas y sobre todo también en la reconversión de los barcos pequeños o de los barcos grandes que se puedan adaptar a este tipo de pescas controladas durante un tiempo determinado.

Si bien es cierto que es muy importante, que es muy importante, que no pase como ocurrió cuando en Lanzarote se descubrió en el banco de Dacia unas merluzas de una calidad altísima, que no pase, que no pase como en Lanzarote, que venían los barcos de fuera a expoliar el patrimonio que teníamos nosotros allí. Yo creo que es misión de su Gobierno –y eso sí, se lo pido– que haga las oportunas gestiones para que estas zonas de pesca del atún sean controladas y sean exclusivamente, por lo menos, para las cofradías de Canarias, de las zonas de las diferentes islas.

Y también sí sería interesante que tuviese algún control, algún estudio, sobre qué pasa con el atún que pasa de Canarias y sale para África. Tengo entendido, me están llegando noticias, de que el desove, de que los atunes no desovan, no están desovando porque los están cogiendo antes de tiempo. Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo de investigación, un esfuerzo de control, para ver qué pasa con las especies ésas, porque son especies migratorias que si rompemos la cadena en la parte de allá, se rompe en la parte de

allá, si bien es cierto que no somos nosotros, entonces no podemos conseguir que estas artes de pesca nuevas sigan siendo factibles como lo son ahora.

Nada más, yo solamente hacerle hincapié, hacerle hincapié en lo que ya le dije, en que yo creo que hay que hacer un esfuerzo de entendimiento con las cofradías que no lo han entendido para explicarles que este tema es un tema temporal, como bien ha dicho, y que yo creo que es bueno para Canarias el que experimentemos en nuevas artes de pesca, porque es una de las salidas a los problemas pesqueros de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor De León.

Por el Grupo Socialista, el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS PÉREZ: Gracias, Presidente. Gracias, señoras y señores diputados.

Gracias, Consejero, por la información dada. Yo creo que a ver si ... (*Ininteligible.*) intervención le he resuelto el problema del plátano, porque yo creo que está hoy más cerca de llegar a un acuerdo voluntario que ayer, después de la intervención de ayer, y eso es lo que buscamos, ¿no?

Vamos a ver, con esta situación pues conocemos el proyecto, lo que nos ha hecho llegar, conocemos los informes de impacto medioambiental, el informe del Instituto Oceanográfico, informes de ADENA, informes de la Universidad de La Laguna y, bueno, y podemos llegar a la conclusión de que esto no es una cuestión pacífica. Podemos leer un informe, parte, podemos leer parte de otro informe que dice todo lo contrario; entonces, es una cuestión discutida, a la vista de todos los informes, incluso del propio informe medioambiental, en donde la cofradía de La Graciosa creo que, y advierte de que es una copia literal de otro informe de impacto ambiental hecho en la Península y que nada tiene que ver con Canarias. No voy a entrar en ello, ¿no?, porque todos tenemos los informes y todos los leemos, pero que sí es cierto que esto es una cuestión que ha suscitado problemas, ha suscitado, pues, una situación un poco... no pacífica, como digo, en el sector.

El cerquero usted ha dicho que es una práctica prohibida de manera generalizada y que se ha autorizado en momentos concretos y en una época concreta y también los informes ahí pues, si uno los lee, pues también son críticos con la utilización de este tipo de pesca, no, dicen los informes. Pero, como le digo, hay informes para todo, usted ha dicho que no hay ningún informe contrario, y pues tenemos el de la Universidad

de La Laguna que al final da unas conclusiones que no son muy favorables, ¿no? Uno lee las conclusiones de la Universidad de La Laguna y... Yo no discuto el informe, solamente, pues, atiendo a lo que dice el informe.

Sí creo, sí creo, porque a la vista de la información dada lo que no se entiende es por qué se ha llegado a tanta virulencia dentro de las cofradías, y entonces yo estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Popular en que no ha habido información o que la información dada ha sido errónea o que los informantes son malos o que los informados no han entendido la información. Algo ha pasado, porque a la vista de lo que usted ha explicado no entiendo cómo llegamos a un enfrentamiento tan fuerte en el sector pesquero de Canarias. El otro día me decían unos pescadores que es usted un consejero pirómano, que lo que toca lo enciende. Y uno ve la prensa en estos meses, barcos para acá, barcos para allá, patrulleras, unos pidiendo auxilio, y dice, "¡pero cómo es posible que este asunto, a la vista de la información que usted ha dado, puede calentar tanto el ambiente!". Entonces, llegamos a esa conclusión y surge desde el año pasado, señor Consejero, cuando, según información de los propios pescadores, cuando venían a la consejería a pedir información no se sabía nada. Dicen ellos, ¿no? No se sabe nada, se llama por teléfono directamente al ministerio para que paren el cerquero, cosas de éstas, y después, bueno, pues aparece por ahí por arte de magia una autorización para aguas interiores dada por la consejería del Gobierno de Canarias para el cerquero. Entonces, eso no lo sabían los pescadores, se crea una desconfianza, una falta de información y ahí se empieza a cabrear el ambiente y este año, en el mes de marzo, cuando le hago yo a usted una pregunta en el Parlamento, en la Comisión de Agricultura, me dice usted que la consejería se opondría en todo caso a la utilización del cerquero, la utilización... Está grabado, ¿no? Bueno, y surge después lo que ha surgido. Entonces, yo en eso estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Popular porque aquí ha habido algo que ha fallado, que ha fallado, y yo creo que su responsabilidad es no alentar al sector ni dividirlo ni enfrentarlo sino calmarlo y darle posibilidades de poder vivir de la pesca.

Una de las situaciones que usted ha pasado por aquí y que el proyecto lo recogía, el tema de la carnada, que era procedente del banco canario-sahariano, de Mauritania, contando con la flota sardinal, pues no existe ya. Entonces, la carnada supone pues, según el informe del proyecto, unos 35.500 toneladas de carnada, que es caballa, boga, sardina, y los artesanales

pues tienen miedo de que esa pesca, que es para su subsistencia, sea utilizada para la carnada. Y eso se lo pone también la propia cofradía de pescadores de La Graciosa cuando hacen el alegato, ¿no? Eso es una preocupación que hoy es mayor que en aquella época, porque cuando posiblemente se hizo el proyecto pues se pensaba que el banco canario-sahariano iba a aportar la carnada suficiente.

Todo eso es el problema que está ahí, que uno habla con los pescadores, que le informan y que le dicen. Yo de la empresa no tengo nada que decir porque eso es una actividad empresarial, como el que monta una tienda, y yo sí le pregunto, y si me puede informar, si es cierto que la consejería va a ayudar con 300 millones de pesetas a la empresa por las pérdidas que ha tenido estos años. Porque también es otro comentario que hacen y entonces pues yo tengo la obligación de preguntárselo a usted para que lo aclare a la opinión pública para tranquilidad del sector, ¿no? No, usted me dice que no y ya está. Se lo pregunto porque a mí me han dicho que se lo pregunte y yo se lo pregunto, ¿no?

Por lo tanto, como ve usted, yo no voy a entrar en el debate de los informes, los contrainformes, en tal y cual, sino en discutir –y estoy de acuerdo también con el Grupo del Partido Popular, con el portavoz–, que es el problema de fondo: ¿es bueno, malo?, ¿es una salida para el sector pesquero, para los pescadores?, ¿la acuicultura es posible, es una actividad que va a generar valor añadido? Es el debate, y ahí estamos; es decir, la falta de caladeros, banco canario-sahariano, pues nos ha creado una situación en Canarias de difícil salida. ¿Esto es una alternativa? Los socialistas creemos que sí es una alternativa. ¿Explotada por quién? Ya se lo dijo el portavoz: por los pescadores y por las cofradías de pescadores. Ése es el tema, ahí es donde tiene que dirigirse la política del Gobierno y yo creo que si somos inteligentes en esto, las cofradías de pescadores se pondrán a tono todas y ahí es donde hay que dirigir las políticas, porque, claro, si uno ve las empresas que se dedican a acuicultura y va uno al Registro Mercantil, todos ellos han comido lapas cuando las cogen del plato, ninguno sabe lo que es una piedra resbaladiza en la orilla del mar. Y eso es una pregunta que me hago, la libertad empresarial es total y cada uno puede montar el chiringuito que quiera, pero las ayudas IFOP y las ayudas para los pescadores deben ser ayudas para los pescadores, y ése es el debate que tenemos que afrontar y es el debate que tenemos que decidir y es yo creo una salida, una situación que hay que resolver.

Por lo tanto, la acuicultura es una salida, con todas las garantías medioambientales, con todas

las garantías. Es decir, si leemos el informe de impacto, lo habrán leído, pues no está muy claro qué pasa con los residuos, no dice, el informe no lo dice, no está estudiado, no se deja... Es decir, todas las garantías medioambientales para evitar un deterioro del agua circundante, ¡todas!

Y yo creo, señor Consejero, que ahí está el reto. Yo creo que usted tiene la obligación de llamar al sector, de hacer un pacto por el mar, con todas las cofradías de pescadores, con todos los pescadores artesanales, para una utilización racional de los recursos y darle a la política pesquera en Canarias una dimensión social, que es lo que nos preocupa a nosotros. No una dimensión, por diferenciarla, que también tiene que ver un caso con otra, estrictamente industrial, empresarial –llevamos hablando de agricultura intensiva, extensiva, nos vamos a aquel tipo–, sino una dimensión social de la pesca que mejore las condiciones de trabajo de los pescadores, mantener el tejido socioeconómico del litoral, impulsar las organizaciones, impulsar la flota artesanal. Yo creo que es posible, hay dinero para ello, yo creo que los pescadores están deseando que se les llame para este fin y lo que me parece es que ha habido una política equivocada, o no política, dejar, que hay una actividad que se hace, pues se le... Porque realmente usted, dice: “el permiso de pesca depende del ministerio, el tal depende del ministerio, depende de Madrid”, usted aquí casi no pinta nada; es decir, casi que esto tenemos que preguntárselo al Ministro, a Madrid, en el Gobierno central, ¿no?, usted aquí, “mire, esto viene de allá y a mí que me registren”, ¿verdad?

Pues yo creo que usted tiene la obligación de sentarse con todos ellos e intentar decir qué política pesquera vamos a hacer. Vamos a hacer un pacto, vamos a buscar valor añadido a un grupo de pescadores, a un grupo de familias, un buen grupo de familias, que creo que necesitan de una política clara de cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Armas.

Señor González, para la segunda intervención.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecer al Consejero, yo creo que la información que nos ha dado es completa y yo creo que disipa cualquier duda. En primer lugar, sobre el procedimiento, es decir, se han seguido todos los trámites en las diferentes administraciones. Yo acabo de ...*(Ininteligible.)* decir una cosa sorprendente

al Partido Socialista, es obvio que si la ocupación de dominio público la da la Dirección General de Costas y la actividad del cerquero la da también la Secretaría General de Pesca Marítima, no cabe duda de que la declaración de impacto ambiental la ha hecho la consejería y también la autorización de la Administración. Luego, por lo tanto, en el proceso administrativo está muy claro.

En los objetivos, yo creo que también. Es decir, no se trata de una autorización de la pesca de cerco, no es eso; se trata de una actividad sometida a una serie de controles en un tiempo y en un espacio concreto y con un objetivo concreto. Y el objetivo concreto es un objetivo que yo creo que forma parte de la evolución de la sociedad humana, es decir, al principio el hombre se alimentaba de cazador y llegó un momento determinado en que descubrió que había un sistema, que por algo se llama la agricultura y la ganadería, que se hacía en un sector y que tenía mayor productividad y la caza se ha convertido hoy en una actividad deportiva y desde luego no en una actividad para sobrevivir.

Cuando estamos detectando dificultades para la existencia de caladeros, la acuicultura es una alternativa clara. Ya nadie discute... La dorada y la lubina, bien, pero es que la acuicultura marina es un objetivo razonable. Razonable porque yo creo que lo importante son las garantías que se han hecho –y no lo voy a reiterar, lo ha dicho todo el Consejero– y luego los informes, los informes científicos obviamente, porque, claro, a la hora de informar no basta decir que informa, hay que saber quién informa, cuál es su formación y qué conocimientos tiene, porque informes hechos por personas que no saben lo que dicen, pues, sinceramente tienen la valoración adecuada, que es casi producir risa más que conocimiento. Dicho esto así con absoluta claridad para que no tengamos dudas. El Instituto Español de Oceanografía creo que nadie piensa discutir que es el órgano competente, el órgano que sabe de esto, ¿o es que ahora vamos a descubrir otras cosas? Y dice que no hay influencia sobre los *stocks* negativa, mayor que en la pesca normal; que no tiene efectos sobre las tallas. Claro está, porque esto es una actividad que no se deja a la buena de Dios, se somete a una serie de concretas medidas: que –como ha dicho el Consejero– no aumenta la explotación, que no se ve alterada la pesca de bajura, que bajo ningún concepto la cofradía que tenga su autorización puede aumentar el volumen global que hace con caña, con el que tiene, que, además, es un tiempo regulado, que no puede alcanzar el 20%, que no interfieran en el mercado local los productos porque se van para el exterior y que, además, tienen que estar supervisados y controlados.

Yo creo que nunca, difícilmente, se ha podido plantear una actividad con tantos controles, con tantas precauciones y con carácter experimental y, obviamente, yo creo que los resultados son los adecuados. ¿Que puede que haya mala información al respecto? Muy bien, pues en eso animamos al Consejero, pero más que mala información peor es la deformación de la información y cuando se hace interesada; es decir, cuando aparecen informes –entre comillas– que lo que hacen es tergiversar la realidad o emplean argumentos carentes de fundamento, pues puede producir de cara a la opinión pública lo que no debe ser correcto. Es decir, las decisiones hay que tomarlas basadas en sólidas informaciones, y las sólidas informaciones solo las puede dar el que tenga el conocimiento.

Yo creo que todos tenemos que estar interesados en que la actividad pesquera se recupere y se mantenga y es obvio que la situación geoestratégica nos incide a mejorar las producciones en sistemas de acuicultura. Y ése es el futuro y negarse al futuro a lo que conduce es al ocaso y a la muerte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

El señor Consejero, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, en principio voy a tratar de contestar a una serie de preguntas o serie de juicios que se han vertido aquí.

En primer lugar, yo no sé de dónde saca el señor Armas que yo voy a darle 600 millones a nadie. Lo primero que tiene que saber es que eso es una actividad reglada, regulada, y que aquí no se puede dar a nadie ningún dinero porque ha perdido ninguna... ha tenido un mal negocio, porque si no imagínese usted dónde íbamos a llegar. Por lo tanto, esa pregunta yo creo que vamos a borrarla porque me parece que es hasta una temeridad hacer ese tipo de preguntas, porque está prohibido, a no ser que, claro, que uno diga, bueno, pues voy a ver cómo vulnero todas las leyes, las legalidades, las intervenciones, todo, y eso es imposible. Por lo tanto, por ahí puede estar tranquilo. Las ayudas, las que tiene derecho todo el mundo, con el derecho que tengan las solicitan, en una baremación de competitividad que es pública, que hay una documentación y que al final se publica, en fin, que nunca se ha dado ningún tipo de subvención a nadie para enjugar pérdidas. Por lo tanto, todas las demás son públicas y, además, competitivas, como sabemos todos.

La consejería ha invitado desde el mes de febrero, exactamente el día 29, en Fuerteventura a las cofradías a dos cosas: a incorporarse a la actividad acuícola como elemento complementario de la actividad artesanal tradicional, y le puedo decir que tengo incluso solicitudes de jaulas de atún de engorde de algún ayuntamiento con algún cabildo y la cofradía correspondiente, tengo solicitudes de por lo menos diez cofradías para otro tipo de jaulas de manera experimental, porque nos interesa a nosotros que sean los primeros acreedores de esa confianza los pescadores. Y así lo estamos haciendo y estamos haciendo todas las gestiones para que la acuicultura sea una parte que complemente la actividad de pesca artesanal, que, como sabemos todos, ha tenido graves problemas en estos dos últimos años. Por lo tanto, esa parte de actividad complementaria sí que la estamos haciendo y ya tengo las solicitudes de las cofradías para incorporarse a ese sistema de pesca. Estamos preparando la formación, tenemos en la escuela de Lanzarote, por ejemplo, la piscina, vamos a comprar las cámaras hiperbáricas por si acaso tuvieran algún problema de descompresión. En fin, que todo eso lo estamos preparando y estamos metiéndolo, incluso, dentro de un convenio que hemos firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que nos ayude económicamente, y así lo estamos haciendo. Por lo tanto, esa parte también se está haciendo.

¿Que no ha habido información? Ya les digo que he tenido varias reuniones con científicos, con las cofradías –y le pongo el ejemplo del 29 de febrero–, en Fuerteventura, y además invitamos en esa reunión a que si no estaban de acuerdo con el informe del Instituto Oceanográfico, que se hizo *in situ* durante la calada de la campaña anterior, que la hicieron los mismos biólogos, pues, ¡hombre!, que me dijeran a quiénes querían que contratáramos para que profundizara en este informe y si tuvieran otras conclusiones, nosotros las aceptaríamos de buena gana, pero, obviamente, con un equipo que tuviera una capacidad acreditada, científica y técnicamente, porque, claro, si se lo damos, yo qué sé, a una persona que no tiene acreditada esta capacidad, pues, puede decirnos lo que quiera; es decir, cuando uno está malo, pues va al médico, no va al profesor, ni va al abogado. Pues digo yo que irá al médico para que le diga cuál es la medicina que se tiene que tomar o el tratamiento que tiene que seguir, ¿no?

Por lo tanto, por ese lado también tengo que decir que hemos informado, hemos dado nuestra máxima transparencia y les hemos dicho que si querían incorporar otro informe que estábamos encantados de recibirlo y, además, si se demostraba, lo llevábamos a rajatabla. Hemos

tenido muchas reuniones con este tipo de actividad y desde luego, que yo sepa, no nos han entregado nada más que un informe, que lo entregaron hace un par de días y que paso a comentarlo desde mi posición de lector, no estoy hablando... Porque yo lo más que entiendo del informe es la portada, lo más que entiendo es la portada. La portada dice "Universidad de La Laguna" –eso lo entiendo bien–, después en latín unas cosas –que también las entiendo por mi formación humanística–, "Departamento de Ingeniería Marítima" –pues lo entiendo, que eso son cosas de tornillo, hasta ahí entiendo– y después dice "resumen para directivos"; y después dice "*papers for managers*". Eso lo entiendo clarísimo porque yo soy licenciado en Filología Inglesa, y eso es lo único que entiendo, lo más que entiendo, "*papers for managers*". Eso es magnífico, ¿no? Pero después entiendo que dice el informe, el título, *Incompatibilidades de implantación de sistemas de pesquería de cerco con las pesquerías tradicionales de túnidos en las aguas archipelágicas canarias* –sin respirar, ¿eh?, no tiene comas–. Entonces, ya el informe dice "la incompatibilidad"; no dice, "¡oiga, informe para observar... lo que sea...!", no, no, ya dice, "¡oiga, incompatibilidad!", ¿no? Entonces, independientemente de las personas, que yo no conozco a ninguna persona de las que lo hicieron y que las respeto magníficamente, me da igual, dice –ya en la página 3–: "Objetivos del estudio" –como lector aficionado, o sea, tampoco...–; dice: "El trabajo que se ha realizado debería llamarse proyecto en vez de estudio –o sea, que es informe, estudio ya es proyecto, porque agárrate, ¿no?–, ya que su misión principal más que simplemente explicar la realidad es la de desencadenar la acción. El carácter práctico del trabajo, destinado a ser una ayuda para la actuación y resolución de problemas, se pone una vez más de manifiesto. Por eso sus objetivos son del siguiente tipo. Objetivo general –aguanta, ¿no?–. Preparar un conjunto de estrategias específicas para el subsector pesquero canario y un plan integral de actuación que permita su relanzamiento y dinamización". Yo creí que era un estudio de impacto de una extracción con un régimen de calado de los túnidos en Canarias. No, ¡aquí ya es un proyecto...!

Seguimos leyendo, seguimos leyendo, y vamos a la página 5. Y juro –y además esto lo conocen los diputados porque yo se los he dado el día de ayer–, juro que no estoy empezando el credo por la mitad, estoy empezándolo como es. Dice: "las aguas de Canarias están pobladas por dos tipos de especies marinas: a), las especies demersales; b), las especies pelágicas". Las canarias, las de Canadá y yo

creo que... las de Madrid no porque no tiene mar, porque también, ¿no?

Después, en la página 6, en la página 6, hay un cuadro en que dice: "los meses de mayor abundancia de las especies en aguas de Canarias se detallan en el cuadro". Las especies son "la tuna, el bonito listado, el barrilote, el patudo y el rabil": cinco. Y entonces dice: "*Thunnus tunnus*—esa es... bueno, una cualquiera, yo que sé, *Thunnus tunnus* puede ser el bonito, por poner un ejemplo—, *Thunnus obesus* —puede ser la tuna—, *Thunnus albacares* —puede ser el rabil—, *Thunnus alalunga* —puede ser el barrilote—, *Katsuwonus pelamis* —puede ser el que sea—". Y después sigue: *Acanto...* no sé cuánto y *Xiphias* tal. Oiga, mire, si son siete, son siete; si son cinco, son cinco. Bueno, ahí queda la cosa.

Entonces ya viene lo más bonito de todo. La página 6 es ésta (*Muestra el documento a la sala.*) y después de la página 6 uno pasa a la página 7 y chatachachán, ¿no?, en la página 7 aparece un cuadro, que yo creo que está bajado de Internet, con la mejor voluntad del mundo, un cuadro, ¿no?, y entonces el cuadro dice: en la "figura 4" —aquí no hay nada más que una figura, ¿no?, no hay cuatro—, dice "el pez grande se come al chico". —(*Risas en la sala.*) Eso es así, ¿eh?—, "los peces prefieren piezas que sean de un tamaño menor en su 'longitud' —no se lo pierdan—, 'longitud', de un cuarto a un tercio de su propio tamaño, como predadores están limitados por el tamaño de sus 'mandíbulas'. Quien se come a quien en este simple y oportunista control de alimentación da origen a cadenas 'tróficas' complejas a las que el predador tiene 'múltiples' competidores. Un pez se puede alimentar de diferentes niveles 'tróficos' ('omnivoros') de sus propios 'progenes". En este caso "canibalismo" —con be, con be, ¡eh!, con be, muy bien—, pero dos líneas más abajo dice: "el 'canibalismo' —con uve— está representado por 'círculos' a lo largo...". Mire, yo desde luego... Yo no sé... Esto tiene otro tipo de letra, ¿eh?, no es la misma letra que antes, y de música también diría yo. Bien, bueno, pues, ya está, ya vemos eso, entonces ya...

Pero hay que seguir leyendo, como un lector aficionado, yo no soy un técnico, yo... por Dios que no entiendo nada de esto. Dice: "análisis DAFO" —¡uf!—, "análisis de fortalezas/debilidades"; dice: "el progresivo deterioro de las condiciones de acceso a caladeros de terceros países en los que la flota de esta región faenaba habitualmente —uf, no coma— (Reino de Marruecos, resto del litoral de África occidental)" Eso es un análisis de fortaleza/debilidades. Dos: "el proceso de liberalización del comercio mundial; y, tres, las mutaciones que

están experimentándose en los hábitos de los consumidores, tanto en lo que respecta a las nuevas formas de presentación del producto como en lo relativo a la sustitución de los canales de distribución tradicionales por las nuevas formas comerciales (hipermercados, grandes cadenas)". Y ahora viene la conclusión: "el resultado fue desalentador". Eso lo dice aquí, por Dios que lo dice, ¡el resultado fue desalentador!, o sea, que... (*Risas en la sala.*) Pues yo no sé si lo copiaron de otro sitio, que es lo que yo creo, porque dos líneas más abajo dice: "no obstante, las empresas supervivientes a la fase de expansión de la actividad acuícola de la región considerada —fíjense que la economía lingüística no la usan, pues decir "Canarias" se ahorra papel, se ahorra tóner, etcétera—, de la región considerada están consolidando posiciones desde el año 92, reorientando su producción hacia diferentes especies de peces (dorada y lubina) —y aquí viene algo bonito también—, estableciendo canales de comercialización y, en definitiva, haciendo recuperar las esperanzas acerca de las potencialidades del sector". ¡Dice!: "De hecho la producción de peces, que en 1987 era de 209 toneladas —¡ya quisiéramos nosotros en el año 87 tener 200 toneladas!— y que representaba el 65'4 de la producción acuícola, en el año 97 es 2.776 toneladas". Mire, ¡en el año 2001 sacamos 1.500 toneladas de milagro!; en el 2002, 2.500 y en el 2003 la previsión es 3.500. Por lo tanto, en el año 87, el que tenga más memoria que yo, que se sacaban 209 toneladas, ¡ni loco!, vamos, ni loco. Solamente vino una empresa noruega que en Gran Canaria hizo una jaula, que era tan grande tan grande que los alevines no los podía pescar porque eran más grande que la mar. ¡Fíjese!

Bueno, ya si quieren puedo decir más cosas, pero me llama la atención algo —y yo termino, y ya les digo que yo lo hago con todo el cariño del mundo, aunque parezca que no, se lo juro que lo hago con todo el cariño del mundo—, ya esto es lo más, lo más grandioso del informe. Está hablando de fortaleza por sectores, habla del "sector extractivo" y dice cosas y tal, "industria transformadora, mercado" y de "acuicultura". ¡Aquí ya...! Dice "acuicultura" —estamos hablando para que no pierdan el sentido de esto de "fortaleza por sectores"—. El sector acuícola canario es fuerte por qué: por una, dos, tres, cuatro, cinco cosas. ¡Una!, "abundancia de zonas idóneas para las instalaciones acuícolas en rías y esteros" (*Risas en la sala.*) ¡A ver cómo se come eso! Yo desde luego... yo iré al barranco del Infierno ahora, en mi pueblo, a ver si hay alguna ría, porque yo no conozco en Canarias, y presumo conocerlas, ninguna ría ni ningún estero.

¡Échale liña! “Adecuada estructura de las empresas existentes. Niveles de formación técnica de las plantillas”; y después dice: “existencia de I+D públicos y disponibilidad de *hatcheries*”. O sea, lo de *hatcheries*, en la acuicultura hay una *hatchery*, una *fischery* y una *nursery*, son tres estamentos de acuicultura, donde se ponen los alevines, se crían, se engordan, tal y se exportan. Que yo sepa, que yo sepa, aquí no hay nada de eso.

Bueno, yo desde luego, hay más cosas pero, la verdad, es que la última –y ya termino–, y ustedes me perdonan que me haya salido pero me lo indicó aquí el profesor (*Señalando hacia el señor Armas Pérez.*), me dice es que hay otro informe; y, la verdad, el segundo informe es esto, lo que hay, y si no ustedes lo tienen, se lo he dado a ustedes para que lo vean, o sea, que no es algo que... lo tienen los grupos. Y dice al final: “la documentación estudiada y analizada tanto a nivel internacional –¡joder!–, nacional (leyes, decretos, órdenes ministeriales, reglamentos) –y aquí viene lo gracioso–, “autonómico (ley...)”... ¡Oiga!, la Ley de Pesca la vamos a traer a esta Cámara a ver si la aprobamos, si ya estudiaron la Ley de Pesca, pues, mire, pues se nos están adelantando. O sea, que hay algo que aprobado y tal.

Y después la conclusión final: “se recomienda que dado el momento histórico que atraviesan las pesquerías canarias y el *handicap* grave que supone la implantación de sistemas y métodos de pesca lesivos con el ecosistema se suspendan de inmediato tales actividades –no dice qué actividades, porque no hace mención a ninguna– y previo un debate y consenso amplio entre autoridades –autoridades–, organismos científicos, universidades, sector pesquero en su ámbito extractivo, comercializador, conservador, se tomen las decisiones globales e integrales que beneficien tanto al sector pesquero como al ecosistema marino”.

Eso es, señores, lo que el señor Armas me dice, “oye, que hay otro informe de la Universidad de La Laguna, mire a ver...”. Yo desde luego, técnicamente no nos ha dado tiempo de analizarlo, pero con ojos de lector, y no muy avezado porque, yo, la verdad, tampoco soy muy listo, pero la verdad es que me ha llenado de desconsuelo, me ha llenado de tristeza, y estoy hablando en serio ahora, antes también pero con otro tono porque es que si no te lo tomas así, pues no sé lo que puede pasar.

Y yo lo que sí les garantizo es que yo he hablado con el sector veinte mil veces y les he dicho que las cosas no son así; que si queremos profundizar que elijan gente, que nosotros

pagamos los estudios que sean, que estamos dispuestos a darle vuelta a todas las cosas, que lo que queremos es que participen de esta actividad, que se tienen que meter en esta actividad. Fíjense, ahora estamos preparados para prohibir las nasas generalmente, vamos, en general en Canarias, estamos haciendo un montón de trabajos. Yo creo que tampoco lo que... lo estemos haciendo súper bien todo, pero estamos intentando, se está trabajando con ellos. Y, como dicen ellos, dicen, lo único que nos separa es esto. Si lo único que nos separa es esto, yo creo que nos deberíamos sentar más. Yo, desde luego, he estado con ellos discutiendo más de quince horas la Ley de Pesca y hemos hablado y cada vez que hablamos de este tipo de cosas, pues, sale a relucir esto. Y de verdad que yo lo único que les he dicho es que lo que queremos es que se sienten, que designen a unas personas capaces, que designen a unas personas que tengan una credibilidad científica y que nos puedan decir las cosas a nosotros bien dichas y que si al final esta pesquería, que se hace en Italia, en Grecia, en Portugal en la zona del Algarve, en Murcia, como ya dije antes, con las cantidades de trabajadores y trabajadoras que incorporan, con toda la industria que se crea alrededor de esto, que estamos hablando de que a veces un kilo de atún, un kilo, un kilo vale 30.000 pesetas, un kilo de atún, no estoy hablando de un barrilote, un kilo, *one kilo*, vale 30.000 pesetas. Oye, si nosotros no somos capaces... ¡Oye!, si al final estamos equivocados estamos equivocados todos, ¿eh?, pero vamos a equivocarnos, no vale “pues ahora le encargo un informe a Juan, otro a Pedro, ahora digo...”. ¡No, no, no!, yo creo que debemos ser más serios, debemos ser más responsables y, bueno, y yo espero que esta situación se aclare, ¿eh?

Y este año solamente se han cogido 30 toneladas, porque el barco es un barco de Lanzarote, como dije antes, el *Playa de Pedreña*, se le rompió la jareta dos veces, otra vez se le averió la chalupa que da vueltas para llevar la red y este año los pobres estos no pudieron coger sino 30 toneladas. Por lo tanto, venderán pues 300 o 400, porque lo más que pueden vender dentro de ocho meses son pues diez veces más multiplicado por esto. Si se hubiera cogido más, pues hubiera aprovechado más y hubiéramos creado más valor añadido, y hubiéramos pescado menos. Pero de todas maneras yo espero que esta situación se normalice y que podamos trabajar más seriamente, unidos con el sector.

Pues muchas gracias y perdonen el rollo que les acabo de meter.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien, debatido todo el orden del día, se levanta la sesión *(El señor Armas Pérez solicita intervenir)*.

¡Ah!, diga, diga.

El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño): Señor Presidente, para aclarar una cuestión que quedó en duda.

Yo no he defendido ni éste ni ningún otro informe, he dicho que los he leído y ahí están, ¿no? Ahora,

una curiosidad que sí tengo es cuánto costó el informe y quién va a pagar este informe, ¿no?, pero eso ya a ver si lo averiguamos, ¿no?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien, gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y catorce minutos.)



